

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N5-2011</p>
		PRESENCIAL

I.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, emite la presente convocatoria a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en la calle de Torres Adalid No. 21, piso 8, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26, fracción I, segundo párrafo y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis fracción I y 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley en adelante el Reglamento.

I. 2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

La presente licitación es presencial de carácter nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley.

En la licitación, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional número LA-032000001-N5-2011

I.4 PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

La entrega de los uniformes se hará de conformidad con el Anexo Técnico de esta convocatoria.

I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Dirección General de Recursos Humanos en su calidad de área requirente de los mismos, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente licitación, cuenta con la reserva presupuestaria para aplicar en las partida presupuestal correspondiente.

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

I.7 MUESTRAS

Los licitantes participantes deberán presentar una muestra física por cada una de las partidas en que este concursando (no se aceptan muestras por familia) conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico, las cuales deberán estar identificadas con una etiqueta señalando el número de licitación, el número de partida y el nombre de la empresa. La etiqueta deberá estar preferentemente cocida a la prenda, presentando nota de remisión en la que se señale que es una muestra física para su análisis y evaluación técnica.

La entrega de muestras se hará el día **12 de abril de 2011**, en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Las muestras del (los) licitante(s) adjudicado(s), permanecerá(n) en custodia de la Dirección General de Recursos Humanos, a efecto de verificar que los bienes entregados correspondan a la calidad de los ofertados y podrán ser devueltas 30 días después de realizada la entrega total del pedido, a solicitud escrita de los interesados.

También a solicitud escrita de los licitantes que no resulten adjudicados, podrán ser devueltas sus muestras a los 60 días naturales posteriores al acto de fallo, en el mismo lugar donde se entregaron, previa confirmación de la Dirección General de Recursos Humanos.

LOS TESTIGOS DE MUESTRAS DE LAS TELAS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES INTERESADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DÍA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y SERVICIOS AL PERSONAL EN DÍAS HÁBILES EN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HRS. CON EL C. ROBERTO CALDERON CRUZ, SITA EN TORRES ADALID No. 21 PISO 4 COL. DEL VALLE NORTE C.P. 03100 , DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, EN MÉXICO, D.F.

Los licitantes que no cumplan con este requisito serán descalificados.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

II.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto la “Adquisición de Uniformes para el personal operativo y de enlace del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa” (SEGUNDA CONVOCATORIA) que se describe en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.

II.2 PARTIDAS

La presente licitación esta integrada por 9 partidas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

 <u>Tribunal Federal</u> <u>de Justicia Fiscal</u> <u>y Administrativa</u>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

II.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

NO APLICA

II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES

NO APLICA

II.5 PRUEBAS

NO APLICA

II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El pedido que se derive de esta licitación contemplará cantidades previamente determinadas y se adjudicará conforme al Anexo Técnico de esta convocatoria.

II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El pedido que se celebre con el licitante adjudicado será de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley, conforme a las cantidades previamente determinadas en el Anexo Técnico de esta convocatoria.

II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los uniformes objeto de la presente licitación, se adjudicarán por la totalidad de cada una de las partidas a la propuesta del licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha propuesta presenta el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 segundo y tercer párrafos del Reglamento.

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

II.9 MODELO DE PEDIDO

Se adjunta modelo de pedido como Anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL PEDIDO

A).- PAGOS

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los uniformes se realizarán, una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas, y mediante la aprobación de las mismas por conducto de la Dirección General de Recursos Humanos con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Torres Adalid No. 21 piso 9, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.

El licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por institución bancaria en el que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los uniformes.

El licitante adjudicado presentará la (s) factura (s) correspondientes en la Dirección General de Recursos Humanos, y ésta dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los uniformes, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si estos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los uniformes en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la (s) o la (s) facturas.

La convocante también aceptará facturas electrónicas, las cuales deberán ser remitidas a los correos electrónicos carlos.alpizar@tfjfa.gob.mx y roberto.calderon@tfjfa.gob.mx dichas facturas se ajustarán al procedimiento del trámite de pago establecido en la convocatoria de esta licitación.

En caso de errores o deficiencias en la factura dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la de recepción de ésta, la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado las presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de tres días empezará a correr nuevamente.

Por lo que respecta a la facturación correspondiente a la entrega de uniformes en las Salas Regionales Foráneas, estas deberán venir acompañadas con las notas remisiones selladas por la Delegación Administrativa de cada una de las Salas.

B).- ANTICIPO

 <u>Tribunal Federal</u> <u>de Justicia Fiscal</u> <u>y Administrativa</u>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

No se otorgará anticipo.

C).- IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo de la venta de los uniformes objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

D) PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los uniformes se hará a más tardar el día 20 de junio de 2011, conforme al programa de entregas señalado en el anexo técnico, una vez formalizado el pedido correspondiente.

La entrega de los uniformes se efectuará de conformidad con el anexo técnico en las Salas Regionales Foráneas y a nivel central de manera conjunta en el almacén del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, previa confirmación con la Subdirección de Inventarios y Almacén y en la Dirección General de Recursos Humanos, al número telefónico 5003-7000 Exts. 7031 y 3377, respectivamente.

El o los licitantes adjudicados, deberán tomar las tallas al personal con sede en el Distrito Federal, mediante una corrida de tallas, debiendo ser acorde al modelo de las prendas adjudicadas, previa cita con la Dirección General de Recursos Humanos, para el caso del personal adscrito a las Salas Regionales Foráneas, las tallas serán proporcionadas por la Dirección General de Recursos Humanos.

La entrega de los uniformes deberá estar debidamente etiquetada y ordenada por adscripción señalando el nombre del personal a que corresponda, de acuerdo con la relación de personal que proporcione la convocante al licitante adjudicado.

La convocante a efecto de verificar que los uniformes objeto de la presente licitación cumplan con los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en las presentes bases, se reserva en todo momento el derecho de realizar una prueba de muestreo, para lo cual tomara cualquiera de los uniformes que se entreguen por parte del licitante adjudicado y serán enviados a un laboratorio con reconocimiento oficial. En el supuesto de que exista incongruencia entre las prendas ofertadas y las entregas, el licitante adjudicado queda obligado a realizar el cambio de vestuario conforme a lo pactado dentro de los 30 días naturales siguientes a que tenga conocimiento de tal situación, sin que ello implique un costo adicional a la convocante.

E).- CALIDAD DE LOS BIENES.

El licitante deberá presentar garantía por un año, mediante un escrito dirigido a la convocante, en el que se comprometa a responder por los defectos de la fabricación de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de propuesta técnica.

 <u>Tribunal Federal</u> <u>de Justicia Fiscal</u> <u>y Administrativa</u>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

Asimismo, el licitante se obliga a realizar los cambios necesarios dentro del periodo de la garantía, en un tiempo máximo de 5 días hábiles posteriores a su reporte, en el Distrito Federal.

F).-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Tesorería de la Federación, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente (Art. 103 del Reglamento).

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe de los uniformes no entregados, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

En caso de rescisión de pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido y actos administrativos.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 91 del Reglamento.

G) POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

NO APLICA

H.- RESPONSABILIDAD LABORAL

El licitante adjudicado asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria o de la entrega de los uniformes pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerarse patrón sustituto u obligado solidario.

 <u>Tribunal Federal</u> <u>de Justicia Fiscal</u> <u>y Administrativa</u>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

I).- PENAS CONVENCIONALES

Se aplicarán las penas convencionales conforme a lo siguiente:

La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, una pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el importe sin Impuesto al Valor Agregado de los uniformes no entregados en las fechas establecidas, en el punto II.10 inciso D), de esta convocatoria.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del monto de los uniformes no entregados. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento del pedido, al que hace referencia, el punto II.10 inciso F) de esta convocatoria.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que en su caso el licitante ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la entrega de los uniformes, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Los pagos de las penas convencionales deberán ser realizados a través de cheque a favor de la convocante, por el importe cerrado a pesos.

J).- MODIFICACIÓN AL PEDIDO

El pedido que se derive de esta licitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades de los uniformes objeto de la presente licitación, el (los) licitante (s) adjudicado (s) por dicho incremento deberá (n) entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento o la expedición de una nueva garantía mediante fianza que cubra el 10 % (diez por ciento) del monto incrementado y que dicho documento contemple los requisitos señalados en el numeral II.10 inciso F) de esta convocatoria.

K).- SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO

El licitante que no se presente a firmar el pedido conforme a lo establecido en el numeral III.4 por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con

 <u>Tribunal Federal</u> <u>de Justicia Fiscal</u> <u>y Administrativa</u>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

respecto a la que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

L).- RESCISIÓN DEL PEDIDO

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, cuando:

- a) No garantice el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho pedido, en el plazo establecido.
- b) Cuando el licitante subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
- c) No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del pedido al servidor público que se designe para tal efecto.
- d) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido.
- e) No cumpla con la entrega de los uniformes dentro del plazo previsto en el Anexo Técnico.
- f) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la entrega de los uniformes.
- g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la entrega de los uniformes.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas convenidas por el retraso, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la garantía de cumplimiento.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

M).- PRÓRROGAS

La convocante de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, establece que únicamente se otorgarán prórrogas en la fecha de entrega de los uniformes por caso fortuito o fuerza mayor o por causas imputables a la misma, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.

N).- RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

 <u>Tribunal Federal</u> <u>de Justicia Fiscal</u> <u>y Administrativa</u>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

O).- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO

Quando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los uniformes adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna, esta podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

P).- APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los uniformes no se efectúe en los lugares y fechas señaladas o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA

La convocatoria de esta licitación, podrá ser consultada en el domicilio de la convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a las 15:30, de lunes a viernes en días hábiles y su obtención será gratuita, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley.

III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS

NO APLICA

III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

Los actos del procedimiento de Licitación Pública se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante sita en la calle de Torres Adalid No. 21, en la Sala de Usos Múltiples piso 11, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

El día **05 de abril de 2011 a las 13:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaración de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente convocatoria.

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con artículo 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración deberán enviarse al Departamento de Licitaciones adscrito a la Subdirección de Licitaciones y Contratos, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico a la dirección: karla.torres@tfjfa.gob.mx, y/o vía fax al número telefónico (55) 5003 7000 extensión 3324 **a más tardar 24 horas antes** de la fecha y hora señalada en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones En caso de ser por escrito y de ser posible, en medio magnético, en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones.

En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.

B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los uniformes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

NO APLICA

D).-ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, en sobre cerrado, dirigidas a la convocante, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

E) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Este acto se llevará a cabo el día **12 de abril de 2011, a las 13:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley y 47 del Reglamento, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con la documentación referida en el Anexo 2 de esta convocatoria, la cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley y 47 de su Reglamento.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley.

F) JUNTA PUBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

 <u>Tribunal Federal</u> <u>de Justicia Fiscal</u> <u>y Administrativa</u>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo **el día 19 de abril de 2011, a las 13:00 horas**. El evento se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Se levantará el acta conforme a lo previsto en el artículo 37, cuarto párrafo de la Ley.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta licitación. Una vez transcurridos los 60 días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se da a conocer fallo del procedimiento de ésta licitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicados en el piso 8 del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley.

III.4 LUGAR Y FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO

La firma del pedido que se derive de esta licitación, se llevará a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 8, Col. Del Valle Norte C.P. 03100 el día y la hora previsto en el fallo que se emita derivado de la presente licitación.

III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

 <u>Tribunal Federal</u> <u>de Justicia Fiscal</u> <u>y Administrativa</u>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

No aplica para esta licitación.

III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley y 44 del Reglamento, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta licitación;
 - d) Descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo;
- II En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción I de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el pedido, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus Anexos;

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

III.8 PROPOSICIÓN ÚNICA

El licitante sólo podrá presentar una proposición, individual o conjunta.

III.9 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

III.10 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS

NO APLICA.

III.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los Anexos 3.A ó 3.B de conformidad con el artículo 29 fracción VII de la Ley acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal.

III.12 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.

III.13 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO

A) FALLO

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL PEDIDO

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos y/o actos de Administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.
- F. Copia del estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- G. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar el “acuse de recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico oscar.nieto@tfifa.gob.mx, con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar total o parcialmente la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta, deberán realizar su solicitud de opinión al Servicio de Atención Tributario ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, las personas deberán presentar el acuse de recepción, por cada una de las obligadas en dicha propuesta, de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

III.14 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En términos del artículo 70 de Ley, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de

 <u>Tribunal Federal</u> <u>de Justicia Fiscal</u> <u>y Administrativa</u>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

III.15 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para adquirir los uniformes y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

III.16 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

La licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 58 del Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.
- B El costo de los uniformes ofertados no resulte aceptable.
- C No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

III.17 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante ha acordado con otros elevar el costo de los uniformes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR

Los licitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal será devuelta al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

 <u>Tribunal Federal</u> <u>de Justicia Fiscal</u> <u>y Administrativa</u>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS

A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** segundo párrafo de la presente convocatoria.

B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley y en el artículo 204 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).

- A. Escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.

- B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- C. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- D. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.
- E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Anexo 5).
- F. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).
- G. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

- H. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- I. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria.

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

A) PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta, se deberá indicar el número de licitación y estar dirigida a la convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9).

- A. La descripción de los bienes que oferte, incluyendo marca, modelo y composición de telas conforme a las especificaciones del anexo técnico de estas bases.
- B. Escrito firmado por el representante legal, indicando que los bienes que oferta el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.
- C. Escrito del licitante firmado por el representante legal en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.
- D. Escrito del licitante firmado por el representante legal en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro de los bienes objeto de esta licitación.
- E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y tendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000.

 <u>Tribunal Federal</u> <u>de Justicia Fiscal</u> <u>y Administrativa</u>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

- F. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el representante legal en el cual se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E) de esta convocatoria.
- G. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas, lugares y en la fecha indicada, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.
- H. Los licitantes participantes deberán presentar en original a nombre de la convocante o del licitante o proveedor, certificado de calidad de telas, por cada una de las partidas en que participe, expedido por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), con las pruebas, especificaciones y tolerancias de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico, dicho certificado no deberá tener una antigüedad mayor a 90 días de la fecha de la junta de aclaración de bases.
- I. Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora establecida en el fallo de esta licitación pública.
- J. Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a realizar las composturas de los bienes que le requiera la convocante a partir del día 21 de junio de 2011 y hasta el 30 de junio del 2011, en la inteligencia de que en dicho periodo, el licitante adjudicado acudirá a las instalaciones del Tribunal, en horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a jueves, con el objeto de tomar las medidas para realizar los ajustes a las prendas correspondientes.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

- A. Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 10.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

- B. Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el IVA, por cada partida, así como el importe total de las partidas que oferte y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del pedido.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES

V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación, requerimientos de esta convocatoria.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante hará uso del criterio binario señalados en el artículo 51 del Reglamento.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales del Anexo Técnico de esta convocatoria de licitación.
- D. La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.

- E. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de evaluación binaria, el pedido se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, Técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente total más baja.

VI INCONFORMIDADES

VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15, segundo párrafo de la Ley, las controversias que se presenten se sujetarán a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la convocante ubicado en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 11, Col. Del Valle Norte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, en México, D. F., o a través del correo electrónico juancarlos.perez@tfjfa.gob.mx, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos y/o convenios que contravenga a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

VI.2 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten en el proceso de licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

 <u>Tribunal Federal</u> <u>de Justicia Fiscal</u> <u>y Administrativa</u>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

VI.3 NULIDAD

Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

VII FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica
ANEXO 11	Modelo de pedido
Anexos Técnicos	

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

ANEXO 1

Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del pedido

Que es a favor de la Tesorería de la Federación; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivados de la licitación nacional número _____, relativa a _____ y el pedido _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
2. Que garantiza los bienes que entregará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juiciosos que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del PEDIDO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de PEDIDO, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio y la denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de la **“ENTREGA DE LOS UNIFORMES”** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la entrega de los **“UNIFORMES”**
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el PEDIDO y actos administrativos correspondiente.
10. Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de **“El Tribunal”**.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	NÚMERO
		LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

ANEXO 2

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).</p> <p>A. Escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.</p> <p>B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.</p> <p>No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p> <p>C. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.</p> <p>D. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la</p>		

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">LA-032000001-N5-2011</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.</p> <p>E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Anexo 5).</p> <p>F. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).</p> <p>G. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).</p> <p>H. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>I. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria.</p>		

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DEL LICITANTE.

 <u>Tribunal Federal</u> <u>de Justicia Fiscal</u> <u>y Administrativa</u>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO
		LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

A n e x o 3.A
Persona Física

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona física)
Nº de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)
 En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
 Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 <u>Tribunal Federal</u> <u>de Justicia Fiscal</u> <u>y Administrativa</u>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

A N E X O 3.B
Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona moral).

Nº de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público

Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Clasificación de la empresa () Micro () Pequeña () Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados

(Lugar y Fecha)

En estricto Derecho

Protesto lo Necesario

Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

ANEXO 4

Carta Poder

_____ de _____ de _____

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Número:

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder

Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder

Testigos

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

ANEXO 5

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

México, D.F. a ____ de _____ de ____

Número de la Licitación

_____ Representante Legal de licitante
_____ según se acredita en el Testimonio Notarial o
Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado
ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____,
manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes
del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo
párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo
que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de
Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las
sanciones correspondientes.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado
del licitante.**

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

A N E X O 6

_____ DE _____ DE _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación

_____, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

ANEXO 7

Declaración de Integridad

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación

_____, representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación No. _____, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

ANEXO 8

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación

_____, Representante Legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">LA-032000001-N5-2011</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>

ANEXO 9

Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>A. La descripción de los bienes que oferte, incluyendo marca, modelo y composición de telas conforme a las especificaciones del anexo técnico de estas bases.</p> <p>B. Escrito firmado por el representante legal, indicando que los bienes que oferta el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.</p> <p>C. Escrito del licitante firmado por el representante legal en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.</p> <p>D. Escrito del licitante firmado por el representante legal en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro de los bienes objeto de esta licitación.</p> <p>E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y tendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000.</p> <p>F. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el representante legal en el cual se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E) de esta convocatoria.</p> <p>G. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas, lugares y en la fecha indicada, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.</p> <p>H. Los licitantes participantes deberán presentar en original a nombre de la convocante o del licitante o proveedor, certificado de calidad de telas, por cada una de las partidas en que participe, expedido por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), con las pruebas, especificaciones y tolerancias de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico, dicho certificado no deberá tener una</p>		

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>antigüedad mayor a 90 días de la fecha de la junta de aclaración de bases.</p> <p>I. Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora establecida en el fallo de esta licitación pública.</p> <p>J. Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a realizar las composturas de los bienes que le requiera la convocante a más tardar el día 21 de junio de 2011, en la inteligencia de que del 21 al 30 de junio de 2011, el licitante adjudicado acudirá a las instalaciones del Tribunal, en horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a jueves, con el objeto de tomar las medidas para realizar los ajustes a las prendas correspondientes.</p> <p>El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.</p>		

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

ANEXO 10

Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

_____ DE _____ DE _____

**TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO POR PARTIDA
1					
2					
3					
4					
5					
6, etc.					

SUBTOTAL:

IVA :

TOTAL :

Los precios serán fijos hasta la entrega total de los uniformes.

Vigencia de la cotización:_____.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A de la convocatoria

Tiempo de entrega:_____.

Lugar de entrega:_____.

Representante legal
Nombre y firma



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)

NÚMERO

LA-032000001-N5-2011

PRESENCIAL

Nombre del Representante: Legal del Proveedor:

Poder: Escritura Pública No.:

Cargo:

DECIMA SEXTA.- RESTRICCIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 48, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones que se deriven del presente “Pedido” no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de “EITribunal”.

DECIMA SEPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “Pedido”.- “EITribunal” podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el “Pedido” por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.

DECIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- “EITribunal” le comunicará por escrito a “El Proveedor” el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles expinga lo que a su derecho conenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, “El Tribunal”, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por “El Proveedor”, determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el “Pedido” y comunicará por escrito a “El Proveedor” dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el “Pedido” se formulará el “Finiquito” correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “El Tribunal” por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el “Pedido” se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “EITribunal” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. “El Tribunal” podrá determinar no dar por rescindido el “Pedido”, cuando durante el procedimiento admetida que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la penas será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DECIMA NOVENA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- “EITribunal” se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra “El Proveedor” por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bienes objeto de este “Pedido”. Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y de más disposiciones legales aplicables.

DECIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio pre-sente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente “Pedido” por triplicado al cake y al margen por las que en el intermedio, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

SEPTIMA.- GARANTÍA DE LOS BIENES.- “El Proveedor” garantiza los bienes objeto del presente pedido en todas y cada una de sus partes, contra defectos de fabricación y vicios ocultos, por un lapso de un año contado a partir de la fecha de entrega, por lo que se compromete a que, en caso de reporte o avería de algún bien objeto del presente contrato, cambiará por uno nuevo en las mismas o mejores condiciones en un período no mayor a cinco días hábiles a partir de la fecha de reporte por parte de “EITribunal”.

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.- “El Proveedor” se obliga a pagar a “EITribunal”, una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de senalaciones de los “Bienes-Generales” del pre-sente “Pedido”, por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene “EITribunal” de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del “Pedido” o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a “El Proveedor”, así como al pago, en su caso, de la pena convencional, en el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el “Pedido”, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la constitución de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- Solamente en casos justificados, se podrán pedir recuentos o incrementos de los bienes objeto del presente “Pedido”, de acuerdo al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. “EITribunal” podrá aceptar o no las modificaciones propuestas por “El Proveedor”, así como al pago, en su caso, de las penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el “Pedido”, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la constitución de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DECIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- “El Proveedor” será responsable de que los bienes objeto del presente “Pedido”, sean entregados a satisfacción de “EITribunal”. Asimismo “El Proveedor”, será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurra en sus trabajos en la entrega de los bienes. “El Proveedor” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia el único patron de todas y cada una de las personas que intervinan en el desarrollo y ejecución de este “Pedido”, haciendo a “EITribunal” de cualquier responsabilidad.

DECIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN DE LOS BIENES.- El área solicitante del “EITribunal” verificará en todo tiempo que los bienes objeto de este “Pedido”, cumplan con las características ofrecidas por “El Proveedor” y las condiciones y precios señalados en este “Pedido” hasta su total entrega, a plena satisfacción de “EITribunal”.

DECIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL, ADMINISTRATIVA O LABORAL.- “EITribunal”, estará libre de toda responsabilidad de naturaleza penal, civil o administrativa ya sea de carácter federal o estatal que se genere en relación a la adquisición del (los) bien (es) objeto del presente “Pedido”. En caso de presentarse cualquier demanda en contra de “EITribunal”, “El Proveedor” se obliga a responder por ello, así como a reembolsar a “EITribunal”, cualquier cantidad que por ese motivo hubiere tenido que erogar.

DECIMA TERCERA.- CASO FUERTE O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente “Pedido”, que se suscite directa o indirectamente de caso fortuito o de fuerza mayor, cuando éstos sean debidamente justificados y documentados por la parte correspondiente.

DECIMA CUARTA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- “El Proveedor” asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente “Pedido”, obligándose a sacar a “EITribunal” en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.

DECIMA QUINTA.- CONFORMIDAD.- “El Proveedor” se obliga a no divulgar la información que le sea proporcionada para cumplir con el objeto de este “Pedido”, así como los datos y resultados obtenidos con motivo del mismo, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito de “EITribunal”, pues dichos datos y resultados son propiedad de esta última. “EITribunal” podrá ejercer en cualquier tiempo, las acciones legales que se deriven de la violación a esta cláusula.

Denominación o Razón Social:

“ACTO SGENERALES”

Acto Constitutivo:

R.F.C.:

Politicación: (____ por ciento) por cada día natural de atraso a sobre el importe en I.V.A., de los bienes no entregados en el plazo establecido.

Observaciones: Las penas convencionales serán pagadas por medio de cheque a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

“Pedido” que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en adelante se le denominará “EITribunal” y por la otra “El Proveedor”, señalando en el mismo del presente instrumento, al tener de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

1.- Declara “EITribunal”, a través de sus representantes, que:

1.1 Es un Tribunal Administrativo conforme a su Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007, y reformada el 21 de diciembre de 2007, vigente a la firma del presente contrato.

1.2 Su representante Lic. Miguel Enrique Reyes Frosado, dispone de facultades legales suficientes para celebrar actos como el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo primero del Acuerdo GAGAS/2008, emitido por la Junta de Gobierno y Administración y el artículo 48, fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

1.3 Tiene establecido su domicilio en Insurgentes Sur N.º 881, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F., mismo que señala para los efectos legales de este pedido.

1.4 Declara “El Proveedor”, a través de su(s) representante(s) y bajo protesta de decir verdad, que:

1.1 Es una persona existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los “Bienes-Generales”.

1.2 Cuenta con facultades para suscribir el presente “Pedido”, según consta en los “Bienes-Generales”, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.

1.3 Que no se encuentra en los supuestos del artículo 31 fracción XXV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

1.4 Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en términos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Expone sus declaraciones a mejores, las partes se sujetan a las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- “El Proveedor” se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anexo del presente “Pedido”, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidas por “EITribunal”.

SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este “Pedido” es el estipulado en el anexo del mismo, por lo que “El Proveedor” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente “Pedido” se paguen a precios fijos y en moneda nacional hasta la total entrega de los mismos a entera satisfacción de “EITribunal”.

Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregadas al titular del área solicitante de los bienes, señalando en el anexo del presente “Pedido” el pago se efectuará a través de la Tesorería de la Federación en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de “El Proveedor”, de acuerdo a los lineamientos del STAFF, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2002.

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- El (los) bien (es) se entregarán en el lugar y fecha que se señala en el anexo del presente instrumento, obligándose “El Proveedor” a entregarlos a plena satisfacción de “EITribunal”.

QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los servicios objeto del presente “Pedido”, serán cubiertos por “El Proveedor”. “El Tribunal” únicamente pagará a “El Proveedor” el importe correspondiente al impuesto al Valor Agregado.

SIXTA.- GARANTÍA.- Para garantizar las obligaciones de este “Pedido” “El Proveedor” se obliga a entregar a “EITribunal” una fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una institución financiera debidamente autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación, por la cantidad equivalente al 11% del monto total de este “Pedido”, sin incluir el impuesto al Valor Agregado.

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA: 1 CONJUNTO DAMA COLOR AZUL MARINO
CANTIDAD: 95

ELEMENTOS

DESCRIPCION

CHALECO:

DELANTEROS

De dos piezas y costadillo, terminación redondeada. Presenta una pinza que inicia a la mitad de la sisa y termina hasta el final de la prenda. Cierra por medio de 3 botones del No. 28 de 4 orificios al color de la prenda con arillo metálico en el delantero izquierdo y 3 ojales en el delantero derecho, colocados proporcionalmente. Presenta bolsa simulada con una vista de 13,5 cm de largo por 2,1 cm de ancho a la altura de la cintura. Escote en “V”. Costadillo Unido a la espalda y al delantero.

ESPALDA

De 4 piezas que se unen al centro y a los delanteros por medio del costadillo. Presenta un cinturón a la altura de la cintura de 26,0 cm de largo por 3 cm de ancho, colocado sobre la espalda, decorado con dos costuras rectas en color blanco.

FORRO

Chaleco forrado al color de la prenda.

LARGO TOTAL

56,0 cm a partir del principio del cuello hasta el final de la prenda.

PANTALÓN:

CORTE

Recto

PRETINA

Con un ancho de 3,5 cm, extensión al frente de 9,0 cm terminada en pico al mismo ancho de la pretina, presenta un botón del No. 20 de cuatro orificios de color similar al de la prenda y arillo metálico y ojal y una presilla de 4 cm de largo por 1,2 de ancho. Presenta un botón oculto del No. 20 de cuatro orificios negro a la altura del cierre y un ojal para asegurar. Con costura overlock y recta en la unión de delanteros y traseros, pretina, tiros y bragueta.

DELANTEROS

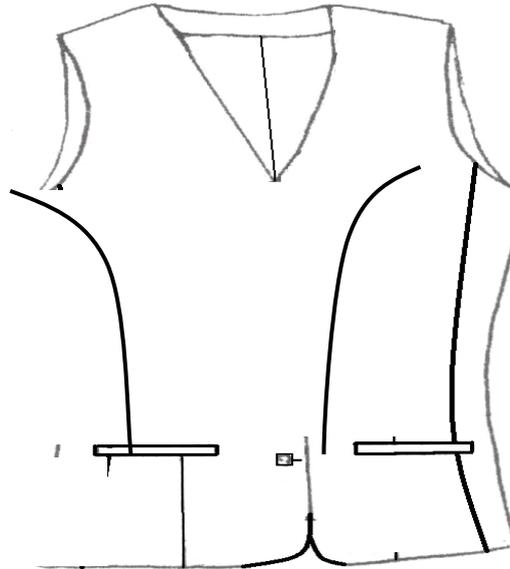
De una pieza, se une por medio de un cierre de plástico de 15,0 cm de largo de color similar al de la prenda.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

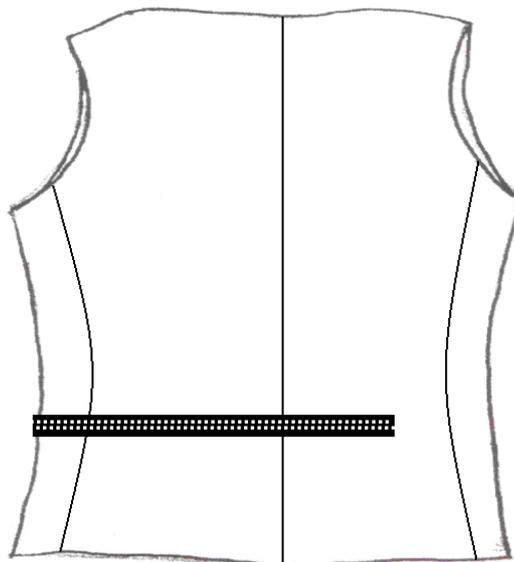
TRASEROS	De una pieza, con una pinza al centro de 10,0 cm de largo en cada trasero.
LARGO TOTAL	De 103.0 cm terminado, de la pretina hacia abajo, dobladillo de 3.5 cm.
COSTURAS	De sobrehilado con overlock en costados, tiros, pretina, dobladillos, bragueta y falso. Unión de piezas en costura recta y costura abierta.
<u>BLUSA MANGA LARGA:</u>	
CUELLO	Tipo camisero. De dos piezas con terminación en pico que cierra por medio de un botón del No. 18 de dos orificios transparente.
DELANTEROS	De dos piezas. Se une por medio de 5 botones del No. 18 de dos orificios transparentes. El delantero izquierdo presenta un botón de repuesto, en el delantero derecho se encuentran 5 ojales colocados proporcionalmente. Presenta costadillo que empieza a la altura de la mitad de la sisa y termina hasta los bajos en cada delantero a la altura del busto.
ESPALDA	De de dos piezas con costadillos unidos a la espalda y al delantero. Presenta un corte en cada costado de 7,0 cm de largo. Y terminación en onda tipo camisa con dobladillo de 1,0 cm.
MANGAS	De una pieza, manga larga, Presenta un puño de 7,5 cm de ancho con tres botones del No. 18 de cuatro orificios transparentes y tres ojales que permiten cerrar el puño.
LARGO TOTAL	De 62.5 cm a partir del principio del cuello hasta el final de la prenda.
COSTURAS	Rectas en unión de costados, sisa, hombros, mangas, dobladillos, aletillas, cuello y pie de cuello. Sobrehilado con overlock en costados, sisas, hombros, dobladillos y mangas. Costura cerrada.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N5-2011</p>
		PRESENCIAL

CHALECO:



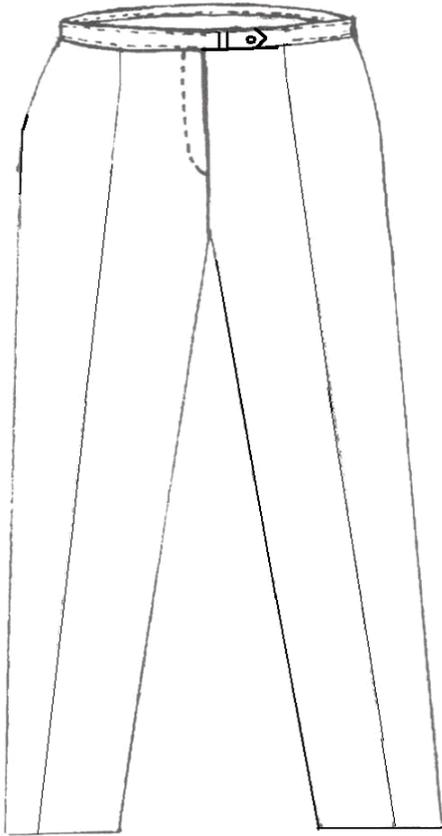
DELANTERO



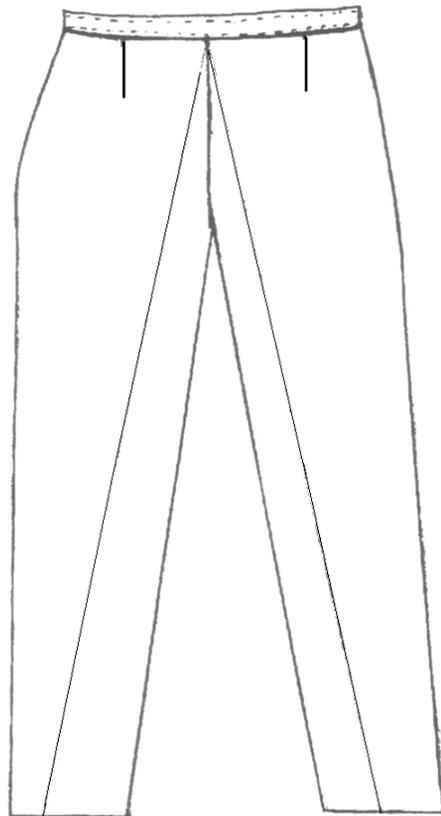
ESPALDA

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N5-2011</p>
		PRESENCIAL

PANTALÓN:



DELANTERO



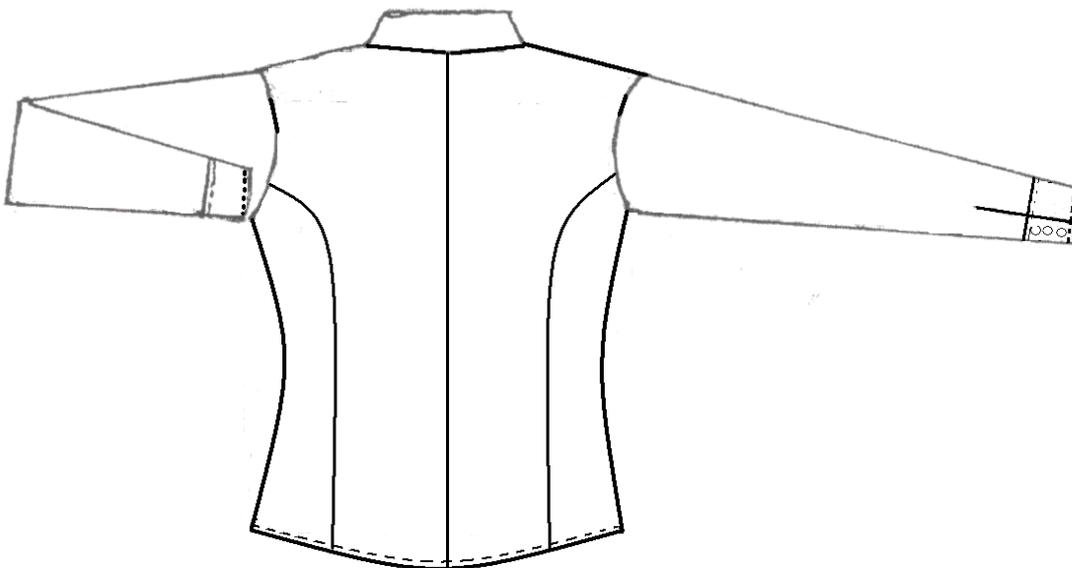
TRASERO

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N5-2011</p>
		PRESENCIAL

BLUSA MANGA LARGA



DELANTERO



ESPALDA

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N5-2011</p>
		PRESENCIAL

MATERIALES

- CHALECO Y PANTALÓN** En tela color Azul Marino con un contenido de fibra de 43.1% lana y Poliéster 56.9% y una masa de tejido por unidad de área de 244.0g/m² (Conforme a testigo de tela).
- FORRO DEL CHALECO** En color azul Marino con un contenido de fibra de 100% poliéster y con una masa de tejido por unidad de área de 61.0 g/m² (Conforme a testigo de tela).
- ENTRETELA 1** Con un contenido de fibra de 44.7% poliéster y Viscosa 55.3% y una masa de tejido por unidad de área de 80.0 g/m² (Conforme a testigo de tela).
- ENTRETELA 2** Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 54.0 g/m² (Conforme a testigo de tela).
- BLUSA** En tela color blanca a rayas azules con un contenido de fibra de 31.5% Algodón y 68.5% Poliéster y con una masa de tejido por unidad de área de 142.0 g/m². (Conforme a testigo de tela).
- ENTRETELA BLUSA** Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 48.0 g/m² (Conforme a testigo de tela).

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

PARTIDA: 2 CONJUNTO DAMA COLOR CAFE
CANTIDAD: 878

ELEMENTOS

DESCRIPCION

SACO:

CUELLO

De dos piezas de la misma tela, que se unen al centro.

DELANTERO

De dos piezas. En el delantero izquierdo presenta 2 botones del No. 36 de cuatro orificios de color similar al de la prenda y arillo metálico. En el delantero derecho presenta 2 ojales ubicados a la misma altura de los botones.
 Costadillo unido a la espalda y al delantero.

BOLSAS

Una de parche en la parte baja en cada delantero de 13,0 cm de ancho por 14,5 cm de alto y respunte al contorno de la bolsa, forro al color de la prenda. Y en la parte baja de la bolsa con terminación redondeada. Presenta en cada lado de los delanteros una bolsa simulada a la altura de la cintura con cierre metálico de 15.0 cm de color similar al de la prenda y con respunte al contorno de la bolsa y otro al contorno del cierre.

ESPALDA

De cuatro piezas que se unen al centro y a los delanteros por medio de costadillos.

MANGAS

De dos piezas, manga Larga. Con abertura de 7,5 cm. Y presenta un botón del No. 32 de 4 orificios de color similar al de la prenda con arillo metálico y donde presenta el botón la terminación de la manga es redondeada y el lado opuesto es terminación recta.

FORRO

Al color de la prenda. Saco forrado en su totalidad. Y el forro interno en la parte central de la espalda presenta una pinza de 44,0 cm la cual inicia a 9,5 cm debajo de la parte central del cuello.

HOMBRERAS

Presenta hombreras internas.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">LA-032000001-N5-2011</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>

PANTALÓN:

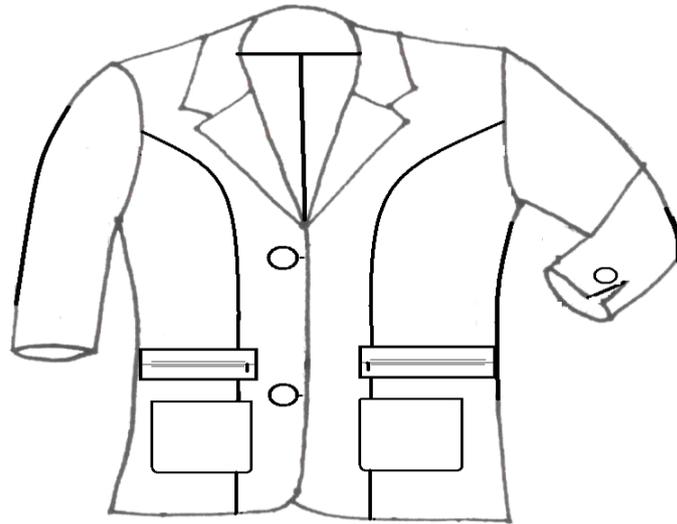
CORTE	Recto
PRETINA	Con un ancho de 3,5 cm, extensión al frente de 4,9 cm terminada en pico al mismo ancho de la pretina, presenta un botón del No. 24 de 4 orificios y ojal. Presenta un botón oculto del No. 20 de dos orificios de color similar al de la prenda, a la altura del cierre y un ojal para asegurar. Con costura overlock y recta en la unión de delanteros y traseros, pretina, tiros y bragueta.
DELANTEROS	De una pieza, se une por medio de un cierre de plástico de 18,0 cm de largo. De color similar al de la prenda.
TRASEROS	De una pieza, con una pinza de 10,2 cm de largo en cada trasero.
LARGO TOTAL	De 99.1 cm terminado, de la pretina hacia abajo, dobladillo de 3.5 cm.
COSTURAS	De sobrehilado con overlock en costados, tiros, pretina, dobladillos, bragueta y falso. Unión de piezas con costura recta y costura abierta.

BLUSA MANGA LARGA:

CUELLO	Tipo camisero. De dos piezas con terminación en pico que cierra por medio de un botón del No. 18 de cuatro orificios transparente.
DELANTEROS	De dos piezas. Se une por medio de 8 botones del No. 18 de cuatro orificios transparentes. El delantero izquierdo no presenta un botón de repuesto, en el delantero derecho se encuentran 8 ojales colocados proporcionalmente, los botones están colocados en 4 pares separados a una distancia de 7,5 cm y la distancia de botón a botón del par es de 3,5 cm. Presenta 2 pinzas en cada delantero a la altura del busto, la primera es horizontal de 15,0 cm y la segunda es vertical de 34,5 cm de largo.
ESPALDA	De una sola pieza. Con dos pinzas a los costados, las cuales inician en la parte baja con un largo de 42,0 cm. Terminado en onda tipo camisa con un dobladillo de 1,1 cm.
MANGAS	De dos piezas, Presenta un puño de 10,0 cm de ancho con dos botones del No. 18 de cuatro orificios transparentes y dos ojales que permiten cerrar el puño.
LARGO TOTAL	De 62.6 cm a partir del principio del cuello hasta el final de la prenda.
COSTURAS	Rectas en unión de costados, sisa, unión de hombros, mangas, dobladillo, aletillas, cuello y pie de cuello. Sobrehilado con overlock en los costados, sisas, hombros, dobladillos y mangas. Costura cerrada.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

SACO:



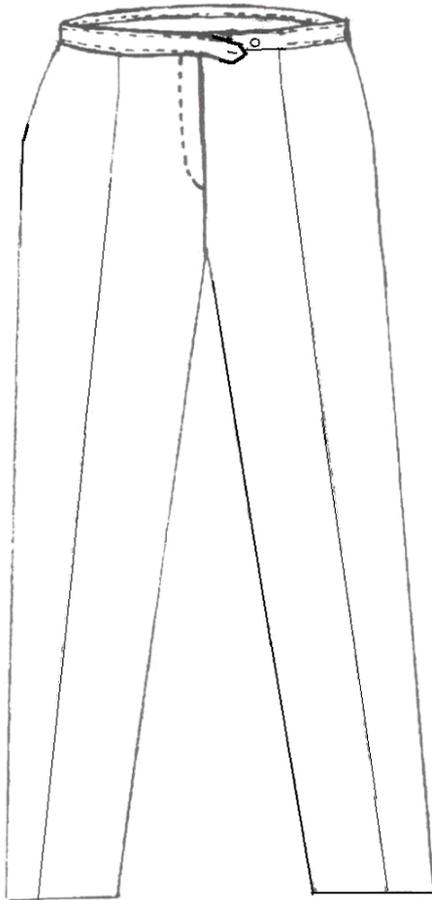
DELANTERO



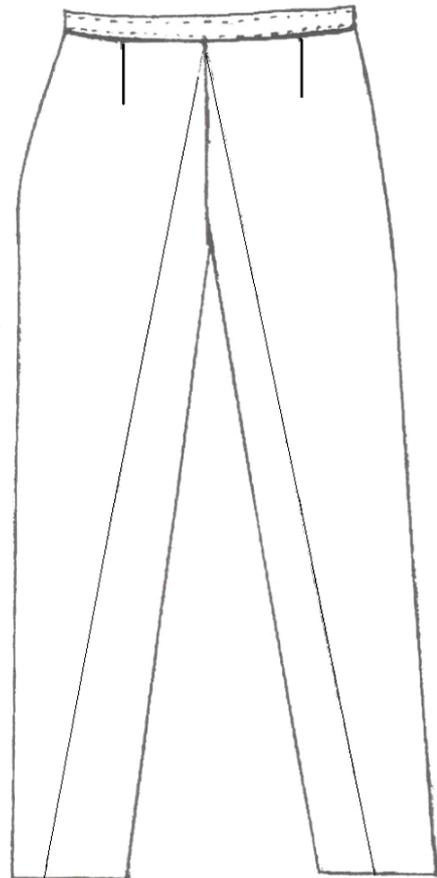
ESPALDA

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N5-2011</p>
		PRESENCIAL

PANTALÓN:



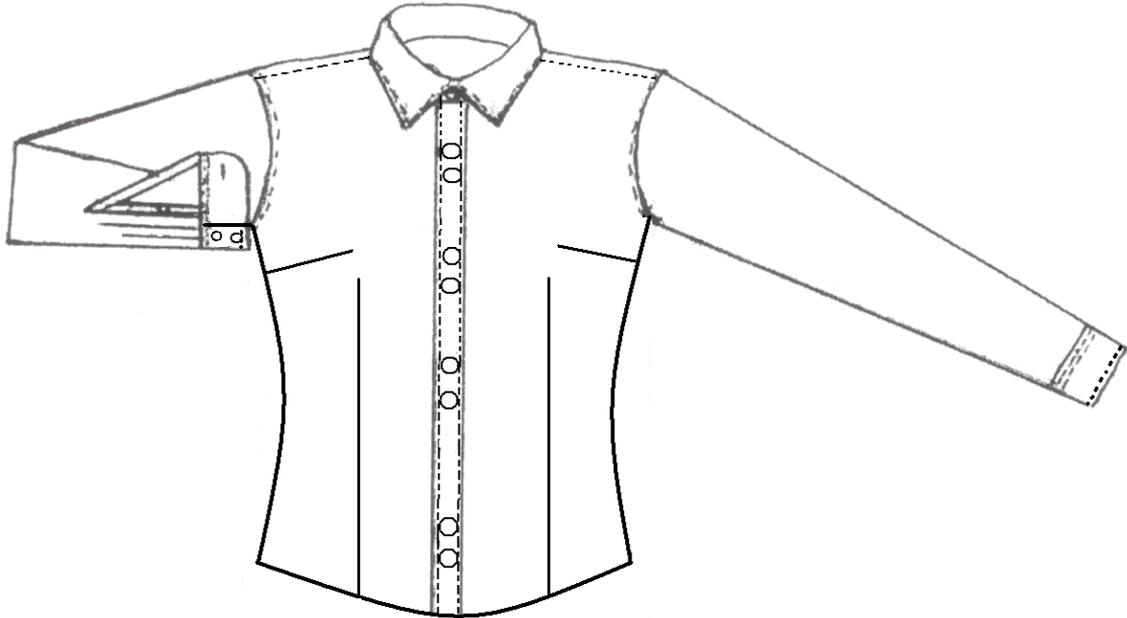
DELANTERO



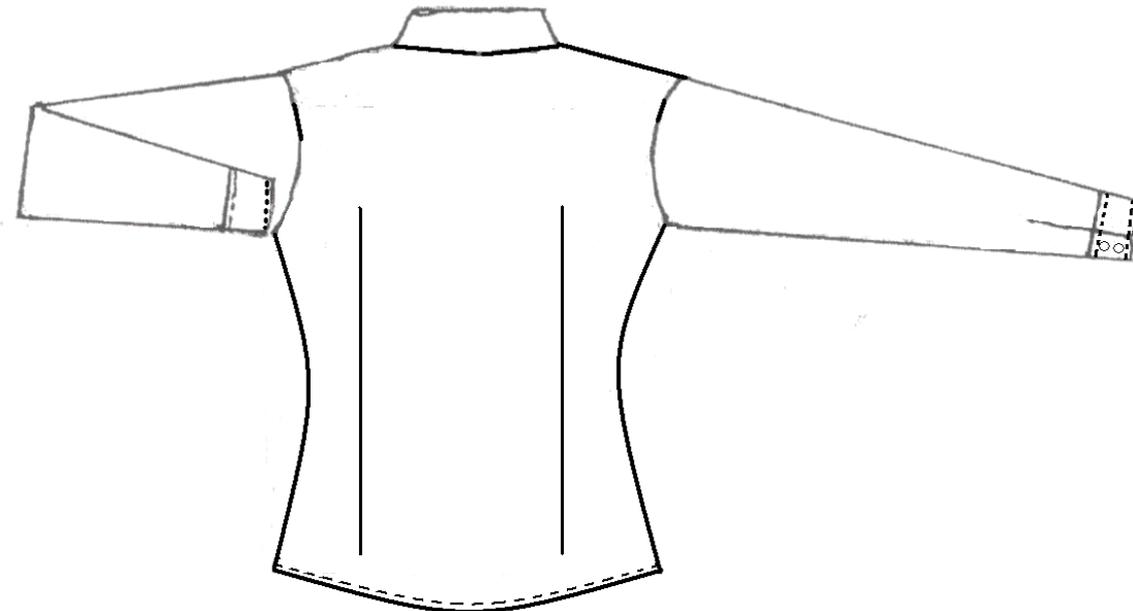
TRASERO

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N5-2011</p>
		PRESENCIAL

BLUSA MANGA LARGA:



DELANTERO



ESPALDA

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

MATERIALES

SACO Y PANTALÓN	En tela color Café con un contenido de fibra de 43.7% lana y Poliéster 56.3% y una masa de tejido por unidad de área de 195.0g/m ² (Conforme a testigo de tela).
FORRO DEL SACO	En color Café con un contenido de fibra de 100% poliéster y con una masa de tejido por unidad de área de 65.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela).
ENTRETELA 1	Con un contenido de fibra de 44.7% poliéster y Viscosa 55.3% y una masa de tejido por unidad de área de 80.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela).
ENTRETELA 2	Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 51.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela).
BLUSA	En tela color blanca a rayas Café con un contenido de fibra de 32.3% Algodón y 67.7% Poliéster y con una masa de tejido por unidad de área de 122.0 g/m ² . (Conforme a testigo de tela).
ENTRETELA BLUSA	Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 49.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela).

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	NÚMERO
		LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

PARTIDA: 3 CONJUNTO DAMA COLOR CAFE
CANTIDAD: 95

ELEMENTOS

DESCRIPCION

CHALECO:

DELANTEROS

De cuatro piezas, terminación redondeada. Presenta una pinza a la mitad de la sisa hasta el final de la prenda. Cierra por medio de 3 botones del No. 32 de cuatro orificios al color de la prenda y arillo metálico en el delantero izquierdo y 3 ojales en el delantero derecho, colocados proporcionalmente. Escote en “V”.

Costadillo: Unido a la espalda y al delantero.

ESPALDA

De 2 piezas que se unen al centro y a los delanteros por medio del costadillo.

BOLSAS

Una bolsa en cada delantero en la parte baja a la altura de la cintura con cierre metálico de 13.0 cm, de color similar al de la prenda y con respunte en todo el contorno de cierre.

FORRO

Chaleco forrado al color de la prenda. Y la espalda presenta una pinza de 37,0 cm de largo, la cual inicia a 8,7 cm del centro del cuello.

PANTALÓN:

CORTE

Recto

PRETINA

Con un ancho de 3,5 cm, extensión al frente de 4,9 cm terminada en pico al mismo ancho de la pretina, presenta un botón del No. 24 de 4 orificios y ojal. Presenta un botón oculto del No. 20 de dos orificios de color similar al de la prenda, a la altura del cierre y un ojal para asegurar. Con costura overlock y recta en la unión de delanteros y traseros, pretina, tiros y bragueta.

DELANTEROS

De una pieza, se une por medio de un cierre de plástico de 18,0 cm de largo. De color similar al de la prenda.

TRASEROS

De una pieza, con una pinza de 10,2 cm de largo en cada trasero.

LARGO TOTAL

De 99.1 cm terminado, de la pretina hacia abajo, dobladillo de 3.5 cm.

COSTURAS

De sobrehilado con overlock en costados, tiros, pretina, dobladillos, bragueta y falso. Unión de piezas con costura recta y costura abierta.

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

BLUSA MANGA LARGA:

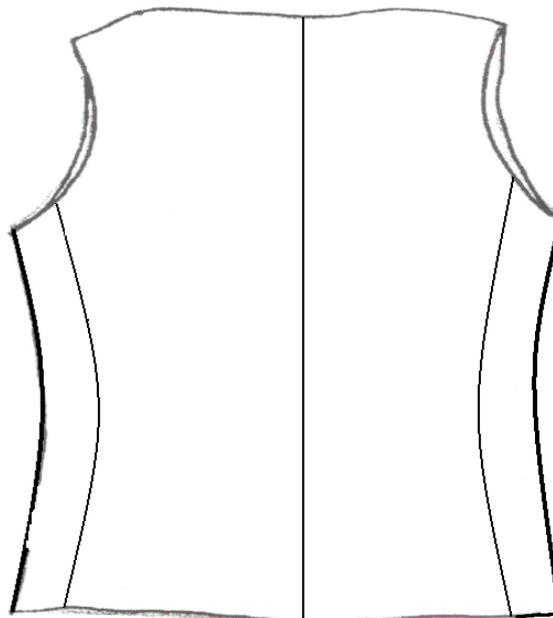
- CUELLO** Tipo camisero. De dos piezas con terminación en pico que cierra por medio de un botón del No. 18 de cuatro orificios transparente.
- DELANTEROS** De dos piezas. Se une por medio de 8 botones del No. 18 de cuatro orificios transparentes. El delantero izquierdo no presenta un botón de repuesto, en el delantero derecho se encuentran 8 ojales colocados proporcionalmente, los botones están colocados en 4 pares separados a una distancia de 7,5 cm y la distancia de botón a botón del par es de 3,5 cm. Presenta 2 pinzas en cada delantero a la altura del busto, la primera es horizontal de 15,0 cm y la segunda es vertical de 34,5 cm de largo.
- ESPALDA** De una sola pieza. Con dos pinzas a los costados, las cuales inician en la parte baja con un largo de 42,0 cm. Terminado en onda tipo camisa con un dobladillo de 1,1 cm.
- MANGAS** De dos piezas, Presenta un puño de 10,0 cm de ancho con dos botones del No. 18 de cuatro orificios transparentes y dos ojales que permiten cerrar el puño.
- LARGO TOTAL** De 62.6 cm a partir del principio del cuello hasta el final de la prenda.
- COSTURAS** Rectas en unión de costados, sisa, unión de hombros, mangas, dobladillo, aletillas, cuello y pie de cuello. Sobrehilado con overlock en los costados, sisas, hombros, dobladillos y mangas. Costura cerrada.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

CHALECO:



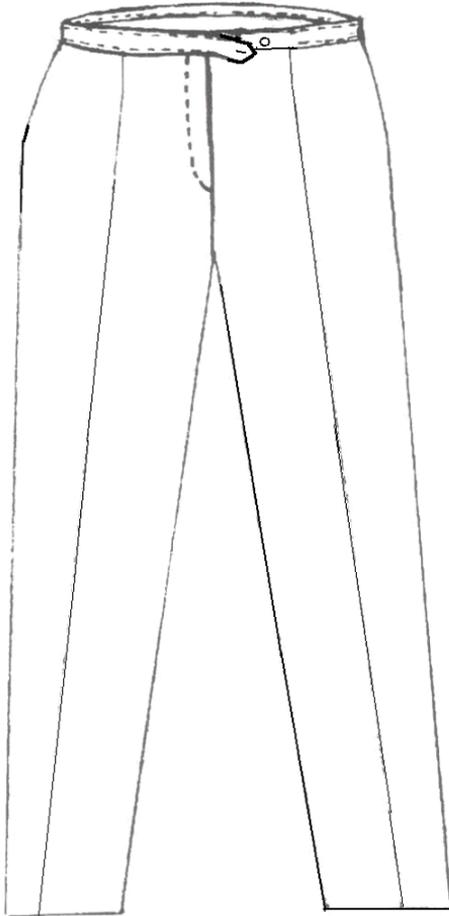
DELANTERO



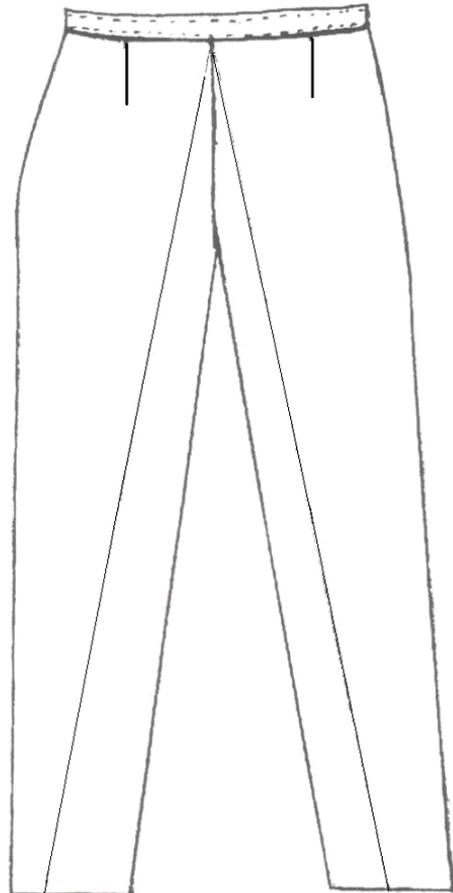
ESPALDA

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

PANTALÓN:



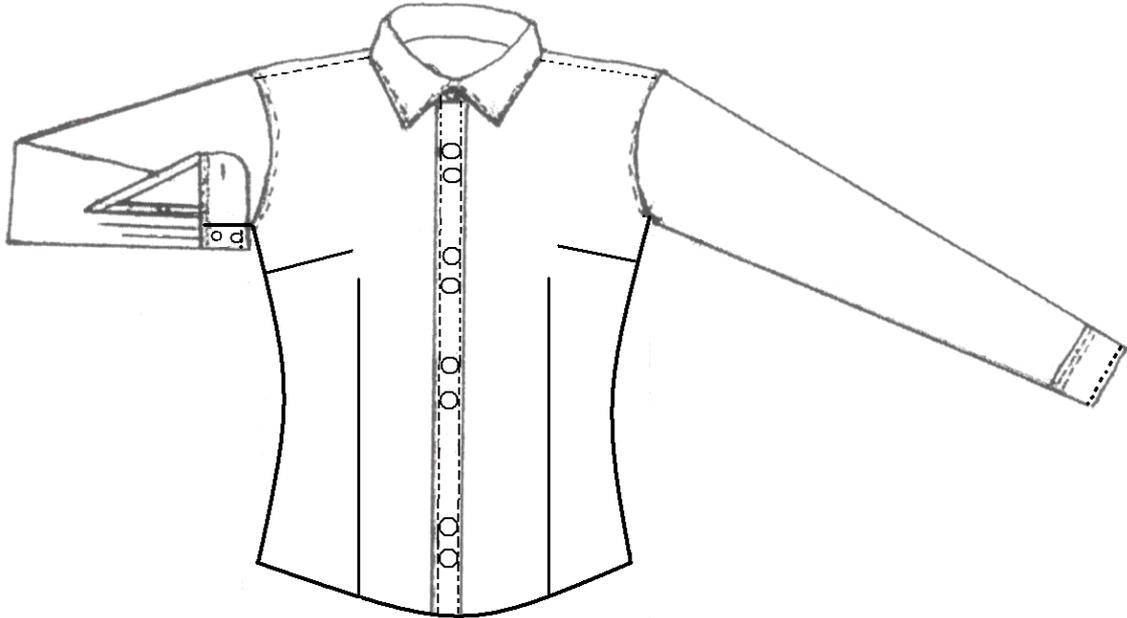
DELANTERO



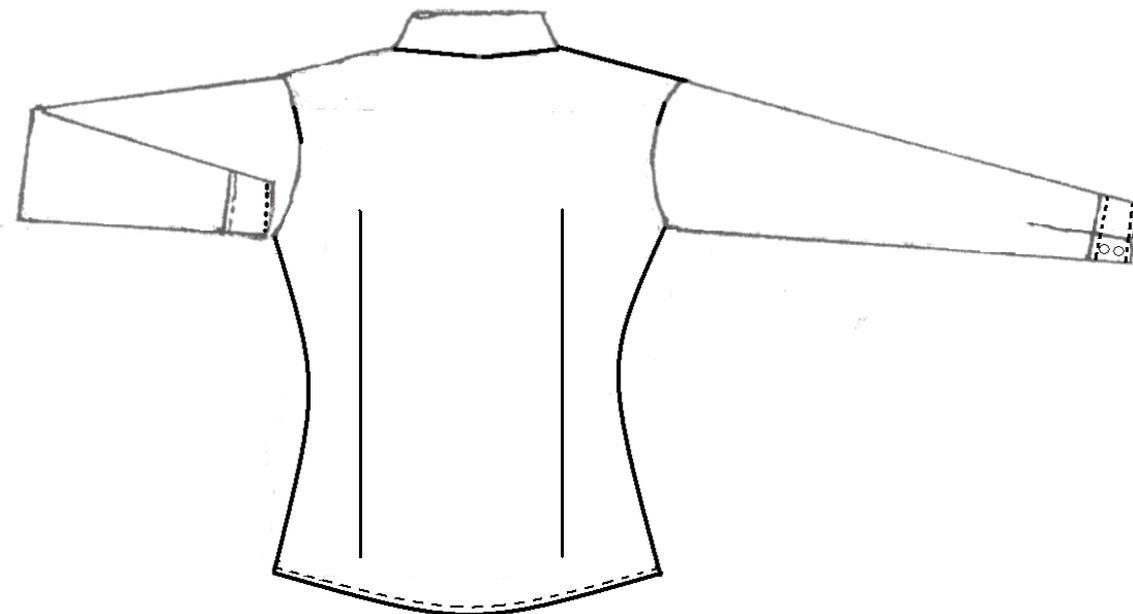
TRASERO

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N5-2011</p>
		PRESENCIAL

BLUSA MANGA LARGA



DELANTERO



ESPALDA

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

MATERIALES

- CHALECO Y PANTALÓN** En tela color Café con un contenido de fibra de 43.7% lana y Poliéster 56.3% y una masa de tejido por unidad de área de 195.0g/m² (Conforme a testigo de tela).
- FORRO DEL CHALECO** En color Café con un contenido de fibra de 100% poliéster y con una masa de tejido por unidad de área de 65.0 g/m² (Conforme a testigo de tela).
- ENTRETELA 1** Con un contenido de fibra de 44.7% poliéster y Viscosa 55.3% y una masa de tejido por unidad de área de 80.0 g/m² (Conforme a testigo de tela).
- ENTRETELA 2** Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 51.0 g/m² (Conforme a testigo de tela).
- BLUSA** En tela color blanca a rayas Café con un contenido de fibra de 32.3% Algodón y 67.7% Poliéster y con una masa de tejido por unidad de área de 122.0 g/m². (Conforme a testigo de tela).
- ENTRETELA BLUSA** Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 49.0 g/m² (Conforme a testigo de tela).

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

PARTIDA: 4 TRAJE CABALLERO COLOR FANTASIA GRIS
CANTIDAD: 505

ELEMENTOS

DESCRIPCION

SACO:

CUELLO

De dos piezas, la parte trasera conformada en tela fieltro al color de la prenda con vista al cuello.

DELANTEROS

Con solapa integrada, cierre al frente por medio de tres botones de 4 orificios del No. 32 con su respectivo ojal tipo botella. Pinza que inicia a la altura del pecho y termina a la altura de las bolsas. Los delanteros en su parte inferior terminan redondeados. Vista de delanteros de la misma tela principal.

BOLSAS

Una de cada delantero en la parte baja de doble vivo con un ancho de 0,4 cm cada uno y cartera de 5,8 cm de ancho, con una entrada en las bolsas de 15.5 cm, con sus extremos redondeados y forro al color de la prenda. Presenta forro negro. En el delantero izquierdo a la altura del pecho una bolsa de vivo con ancho de 2,5 cm y una entrada de 11,0 cm de largo colocada en semidiagonal con sus extremos presillados.

ESPALDA

De dos piezas, que se unen al delantero por medio de costadillo. Y presenta dos aberturas laterales de 18,0 cm cada una en la parte baja.

MANGAS

De dos piezas, abertura con una longitud de 11,0 cm del puño una profundidad de 1,2 cm en la línea de la costura, con 4 botones de 4 orificios del No. 24 con ojal simulado.

HOMBROS

Con hombreras tipo sastre.

FORRO

De dos piezas con fuelle en la parte de la espalda con una profundidad de 2,0 cm mangas y costadillos de dos piezas. En el delantero izquierdo a la altura del pecho bolsa de doble vivo de 1,0 cm de ancho en entrada, entrada de 13,2 cm en la parte interior. En la parte interior del delantero derecho a la altura del pecho bolsa de doble vivo con un ancho de 5 mm. cada uno, que cierra por medio de cartera en forma de pico.

PANTALÓN:

CORTE

Recto

PRETINA

De dos piezas con un ancho de 3,6 cm con 6 trabillas de 5,4 cm de largo y 1,0 cm de ancho, la parte baja de la trabilla va colocada en la pretina y presillada en sus extremos. Cierra al frente por medio de un pase terminado en pico de 5,5 cm de longitud con ojal tipo botella y botón del No. 24 de 4 orificios y broche metálico. Con entretela fusionable, forrada en tela de poquetín. Ensanche de 3,0 cm de cada lado.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	NÚMERO
		LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

DELANTEROS

De una sola pieza con una pinza de cada lado. Una bolsa de cada lado con entrada en diagonal y respunte de 0,6 cm de ancho con presillas en sus extremos delimitando la entrada de 17,0 cm.

TRASEROS

De una pieza con una bolsa en cada trasero, derecho e izquierdo de doble vivo de 0,5 cm de ancho de cada una, con una entrada de 13,8 cm de longitud, cierra por medio de ojal vertical tipo botella y botón del No. 24 de 4 orificios de color similar al de la prenda. Vista donde va cosido el ojal con un ancho de 2,5 cm de la misma tela del pantalón. Una pinza de cada lado.

LARGO TOTAL

De pretina a tierra mide 118,0 cm

BOLSAS

Las 4 bolsas del pantalón son confeccionadas en tela de poquitín.

COSTURAS

Recta en bolsas y bragueta, con costura abierta, tiros delanteros y traseros, zigzag en poquetín de pretina. Sobrehilado con overlock de 3 hilos para dobladillos, costados, tiros delanteros, y tiros traseros, bragueta, remate en los tiros traseros y delanteros.

CAMISA DE VESTIR:

CUELLO

Tipo camisero, con entretela fusionable y varillas plásticas en las puntas del cuello, con respunte en todo su contorno, pie de cuello, con respunte en todo su contorno, ojal y botón del No. 18 de 4 orificios, con entretela fusionable.

DELANTEROS

Que cierran al frente por medio de aletilla en delantero izquierdo de 3,5 cm de ancho con un respunte a 0,4 cm en cada extremo y 6 ojales verticales sobrehilados en el delantero derecho 6 botones del No. 18 de 4 orificios y botón de repuesto. Aletilla interna de 2,9 cm de ancho en el delantero izquierdo a la altura del pecho. Bolsa tipo parche con terminado en la parte baja central en pico, con una entrada de 10,5 cm de longitud y respunte al filo en su contorno, con dobladillo de 2,4 cm de ancho.

ESPALDA

De una sola pieza, con bata doble, con una pinza a cada extremo con una profundidad de 1,5 cm y respunte al filo en todo el contorno de la bata. Y el terminado de la camisa es semicircular.

MANGAS

Largas de una sola pieza con puños de 6,3 cm de ancho con extremos redondeados que cierran por medio de 2 botones, uno es de ajuste del No. 18 y 4 orificios y ojal sobrehilado; con entretela fusionable, aletilla de 2,4 cm de ancho y 16,0 cm de largo terminada en pico con una abertura de 12,3 cm de longitud, con aletilla interna con un ancho de 2,5 cm. Dos piezas. Y botón al centro del No. 14 con 4 orificios.

COSTURAS

Engargolado en costados, mangas y sisas, recta en dobladillo, puños, aletilla, bolsa, vistas, pie de cuello y bata.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

CORBATA:

LARGO TOTAL	De 144 cm
PARTE ANGOSTA	De 4,3 cm de ancho
PARTE ANCHA	De 9,8 cm de ancho
FORRO	Completo, con entretela

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

SACO:

SACO



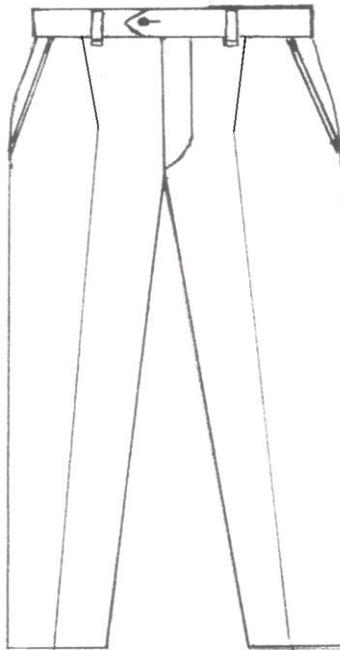
DELANTERO



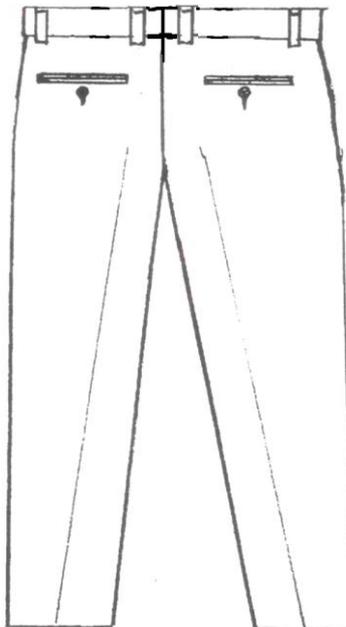
ESPALDA

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

PANTALÓN:



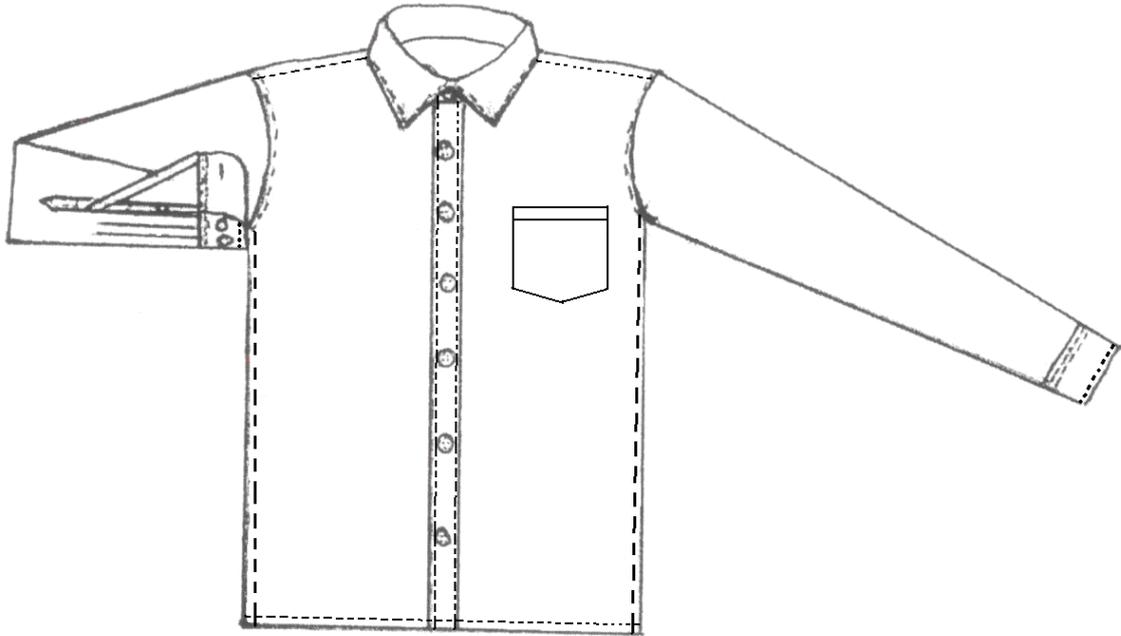
DELANTERO



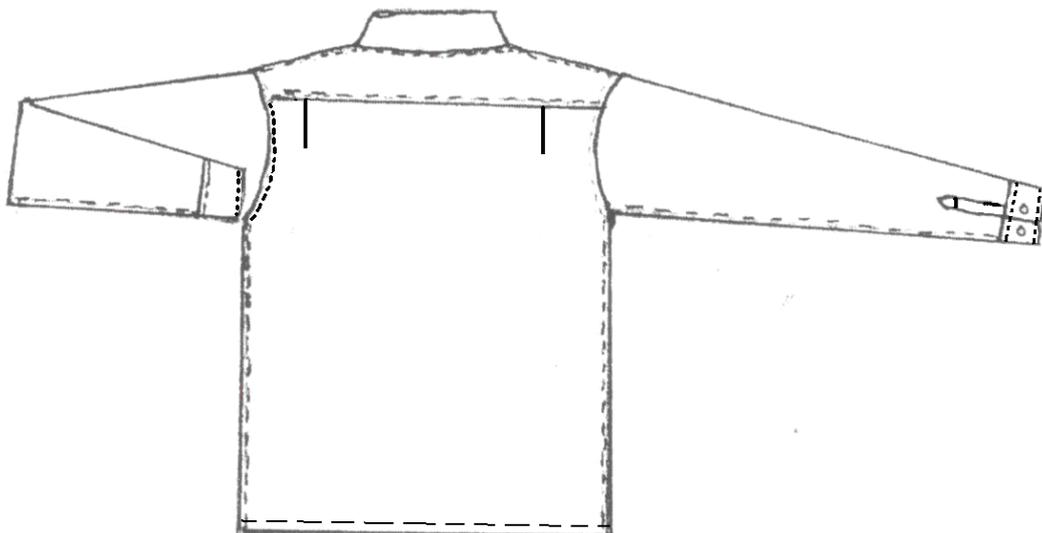
TRASERO

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

CAMISA DE VESTIR:



DELANTERO



ESPALDA

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

MATERIALES

SACO Y PANTALÓN	En tela color fantasía gris con un contenido de fibra de 57.0% poliéster y 43.0% lana, con una masa de tejido por unidad de área de 190.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)
FORRO DEL SACO	En color gris con un contenido de fibra de 100% acetato y una masa de tejido por unidad de área de 88.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 1	Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 61.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 2	Con un contenido de fibra de 43.7 poliéster y 56.3% Viscosa, con una masa de tejido por unidad de área de 80.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)
CAMISA	En tela color beige con un contenido de fibra de 70.0% poliéster y 30.0% algodón, con una masa de tejido por unidad de área de 122.0g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA CAMISA	Con un contenido de fibra de 14.2% poliéster y 85.8% Algodón, con una masa de tejido por unidad de área de 116.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

PARTIDA: 5 CONJUNTO CABALLERO COLOR FANTASIA GRIS
CANTIDAD: 42

ELEMENTOS

DESCRIPCION

PANTALÓN:

CORTE

Recto

PRETINA

De dos piezas con un ancho de 3,6 cm con 6 trabillas de 5,4 cm de largo y 1,0 cm de ancho, la parte baja de la trabilla va colocada en la pretina y presillada en sus extremos. Cierra al frente por medio de un pase terminado en pico de 5,5 cm de longitud con ojal tipo botella y botón del No. 24 de 4 orificios y broche metálico. Con entretela fusionable, forrada en tela de poquetín. Ensanche de 3,0 cm de cada lado.

DELANTEROS

De una sola pieza con una pinza de cada lado. Una bolsa de cada lado con entrada en diagonal y respunte de 0,6 cm de ancho con presillas en sus extremos delimitando la entrada de 17,0 cm.

TRASEROS

De una pieza con una bolsa en cada trasero, derecho e izquierdo de doble vivo de 0,5 cm de ancho de cada una, con una entrada de 13,8 cm de longitud, cierra por medio de ojal vertical tipo botella y botón del No. 24 de 4 orificios de color similar al de la prenda. Vista donde va cosido el ojal con un ancho de 2,5 cm de la misma tela del pantalón. Una pinza de cada lado.

LARGO TOTAL

De pretina a tierra mide 118,0 cm

BOLSAS

Las 4 bolsas del pantalón son confeccionadas en tela de poquetín.

COSTURAS

Recta en bolsas y bragueta, con costura abierta, tiros delanteros y traseros, zigzag en poquetín de pretina. Sobrehilado con overlock de 3 hilos para dobladillos, costados, tiros delanteros, y tiros traseros, bragueta, remate en los tiros traseros y delanteros.

CAMISA SPORT:

CUELLO

Tipo camisero, con entretela fusionable y ojal vertical sobrehilado en las puntas del cuello, con respunte al filo y un segundo a 0,6 cm en todo su contorno. Pie de cuello, con respunte en todo su contorno ojal y botón del No 18 de cuatro orificios, con entretela fusionable.

DELANTEROS

Que cierran al frente por medio de aletilla interna del delantero izquierdo de 3,3 cm de ancho con respunte al filo y a 6 mm. de cada extremo y seis ojales verticales sobrehilados. En el delantero derecho seis botones del No 18 de cuatro orificio en aletilla interna de 2,5 cm de ancho y respunte al filo interno. En el delantero izquierdo a la altura del pecho bolsa de tipo parche con puntas redondeadas, con una entrada de 12,2 cm de longitud y respunte

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

al filo en su contorno y un segundo a 6 mm., con dobladillo de 2,7 cm de ancho y al centro un ojal vertical sobrehilado para cerrar con botón de cuatro orificios del No 18. En cada delantero un botón del No. 18 para ajuste del ojal de las puntas del cuello.

ESPALDA

De una sola pieza, con bata doble con pespunte doble en todo su contorno.

MANGAS

Cortas de una pieza, con dobladillo de 2,2 cm de ancho.

LARGO TOTAL

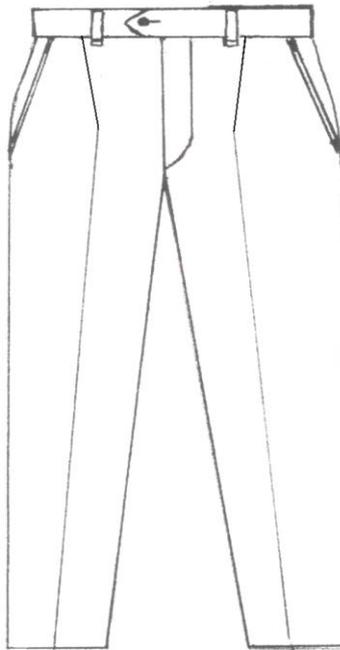
Terminado en recto.

COSTURAS

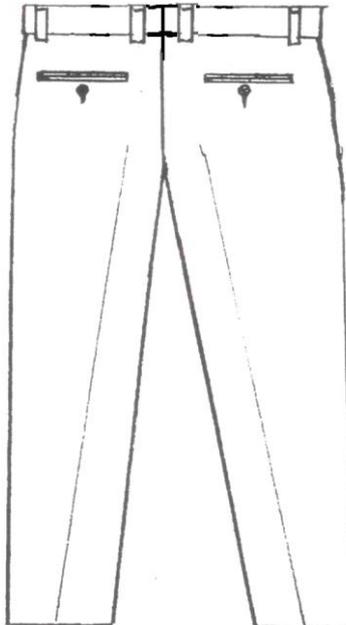
Engargolada en sisas, bata y hombros. Recta en dobladillo, aletilla, bolsa, cuello, y costados.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

PANTALÓN:



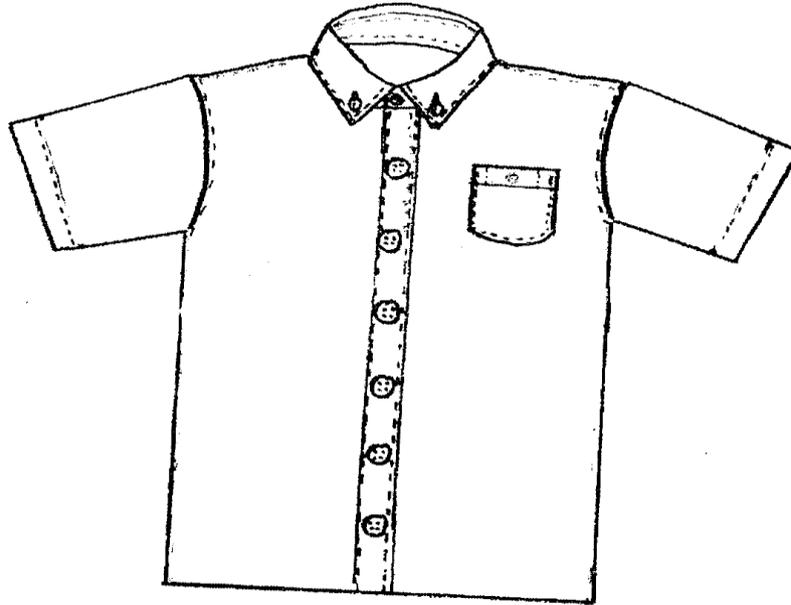
DELANTERO



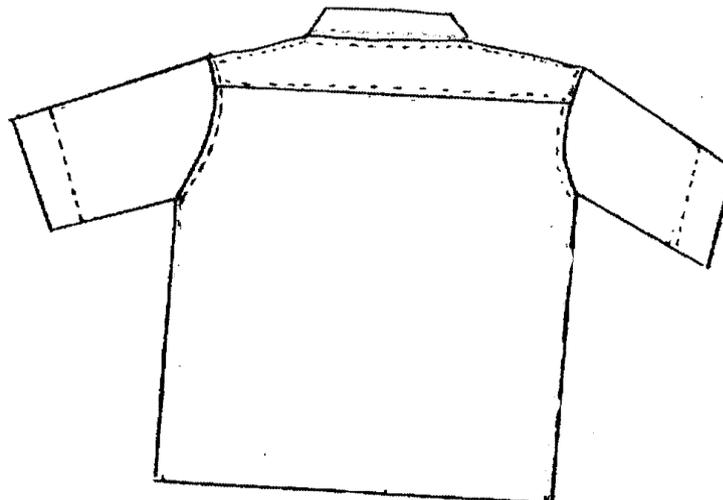
TRASERO

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N5-2011</p>
		PRESENCIAL

CAMISA SPORT:



DELANTERO



ESPALDA

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

MATERIALES

PANTALÓN	En tela color fantasía gris con un contenido de fibra de 57.0% poliéster y 43.0% lana, con una masa de tejido por unidad de área de 190.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 1	Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 61.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)
CAMISA	En tela color beige con un contenido de fibra de 70.0% poliéster y 30.0% algodón, con una masa de tejido por unidad de área de 122.0g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA CAMISA	Con un contenido de fibra de 14.2% poliéster y 85.8% Algodón, con una masa de tejido por unidad de área de 116.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

PARTIDA: 6 TRAJE CABALLERO OXFORD RAYA AZUL
CANTIDAD: 505

ELEMENTOS

DESCRIPCION

SACO:

CUELLO

De dos piezas, la parte trasera conformada en tela fieltro al color de la prenda con vista al cuello.

DELANTEROS

Con solapa integrada, cierre al frente por medio de tres botones de 4 orificios del No. 32 con su respectivo ojal tipo botella. Pinza que inicia a la altura del pecho y termina a la altura de las bolsas. Los delanteros en su parte inferior terminan redondeados. Vista de delanteros de la misma tela principal.

BOLSAS

Una de cada delantero en la parte baja de doble vivo con un ancho de 0,6 cm cada uno y cartera de 5,5 cm de ancho, con una entrada en las bolsas de 15.5 cm, con sus extremos redondeados y forro al color de la prenda. Presenta forro negro. En el delantero izquierdo a la altura del pecho una bolsa de vivo con ancho de 2,5 cm y un entrada de 10,9 cm de largo colocada en semidiagonal con sus extremos presillados.

ESPALDA

De dos piezas, que se unen al delantero por medio de costadillo. Y presenta dos aberturas laterales de 18,0 cm cada una en la parte baja.

MANGAS

De dos piezas, abertura con una longitud de 10,0 cm del puño una profundidad de 1,2 cm en la línea de la costura, con 4 botones de 4 orificios del No. 24 con ojal simulado.

HOMBROS

Con hombreras tipo sastre.

FORRO

De dos piezas con fuelle en la parte de la espalda con una profundidad de 2,0 cm mangas y costadillos de dos piezas. En el delantero izquierdo a la altura del pecho bolsa de doble vivo de 1,0 cm de ancho en entrada de 13,2 cm en la parte interior. En el delantero derecho a la altura del pecho bolsa de doble vivo con un ancho de 5,0 mm cada uno, que cierra por medio de cartera en forma de pico con ojal sobrehilado.

PANTALÓN:

CORTE

Recto

PRETINA

De dos piezas con un ancho de 3,7 cm con 6 trabillas de 5,2 cm de largo y 1,0 cm de ancho, la parte baja de la trabilla va colocada en la pretina y presillada en sus extremos. Cierra al frente por medio de un pase terminado en pico de 5,5 cm de longitud con ojal tipo botella y botón del No. 24 de 4 orificios y broche metálico. Con entretela fusionable, forrada en tela de poquitín. Ensanche de 3,0 cm de cada lado.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	NÚMERO
		LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

DELANTEROS

De una sola pieza con una pinza de cada lado. Una bolsa de cada lado con entrada en diagonal y respunte de 0,7 cm de ancho con presillas en sus extremos delimitando la entrada de 17,3 cm.

TRASEROS

De una pieza con una bolsa en cada trasero, derecho e izquierdo de doble vivo de 0,5 cm de ancho de cada una, con una entrada de 14,0 cm de longitud, cierra por medio de ojal vertical tipo botella y botón del No. 24 de color similar al de la prenda de 4 orificios, vista donde va cosido el ojal con un ancho de 2,5 cm de la misma tela del pantalón. Una pinza de cada lado.

LARGO TOTAL

De pretina a tierra mide 118,0 cm.

BOLSAS

Las 4 bolsas del pantalón son confeccionadas en tela de poquitín.

COSTURAS

Recta en bolsas y bragueta, con costura abierta tiros delanteros y traseros, zigzag en poquetín de pretina, con overlock de 3 hilos para dobladillos, costados, tiros delanteros y tiros traseros, bragueta, remate en los tiros traseros y delanteros.

CAMISA DE VESTIR:

CUELLO

Tipo camisero, con entretela fusionable y varillas plásticas en las puntas del cuello, con respunte en todo su contorno, pie de cuello, con respunte en todo su contorno, ojal y botón del No. 18 de 4 orificios, con entretela fusionable.

DELANTEROS

Que cierran al frente por medio de aletilla en delantero izquierdo de 3,6 cm de ancho con un respunte a 0,4 cm en cada extremo y 6 ojales verticales sobrehilados en el delantero derecho 6 botones del No. 18 de 4 orificios y botón de repuesto. Aletilla interna de 2,3 cm de ancho en el delantero izquierdo a la altura del pecho. Bolsa tipo parche con terminado en la parte baja central en pico, con una entrada de 10,5 cm de longitud y respunte al filo en su contorno, con dobladillo de 2,4 cm de ancho.

ESPALDA

De una sola pieza, con bata doble, con una pinza a cada extremo con una profundidad de 1,5 cm y respunte al filo en todo el contorno de la bata. Y el terminado de la camisa semicircular.

MANGAS

Largas de una sola pieza con puños de 6,4 cm de ancho con extremos redondeados que cierran por medio de 2 botones, uno es de ajuste del No. 18 y 4 orificios y ojal sobrehilado; con entretela fusionable, aletilla de 2,5 cm de ancho y 16,5 cm de largo terminada en pico con una abertura de 12,5 cm de longitud, con aletilla interna con un ancho de 2,5 cm. Dos piezas y botón al centro del No. 14 de 4 orificios.

COSTURAS

Engargolado en costados, mangas y sisas, recta en dobladillo, puños, aletilla,

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N5-2011</p>
		PRESENCIAL

bolsa, vistas, pie de cuello y bata.

CORBATA:

LARGO TOTAL	De 144 cm
PARTE ANGOSTA	De 4,3 cm de ancho
PARTE ANCHA	De 9,8 cm de ancho
FORRO	Completo, con entretela

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

SACO:

SACO



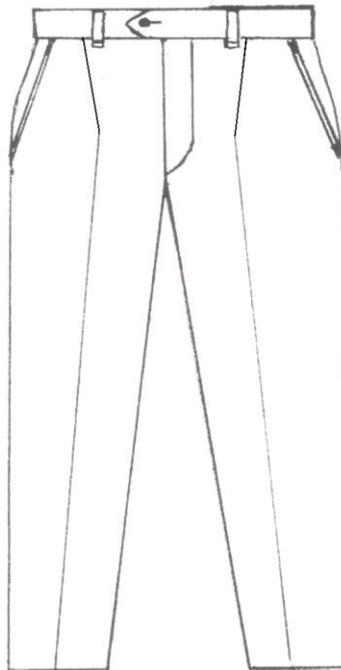
DELANTERO



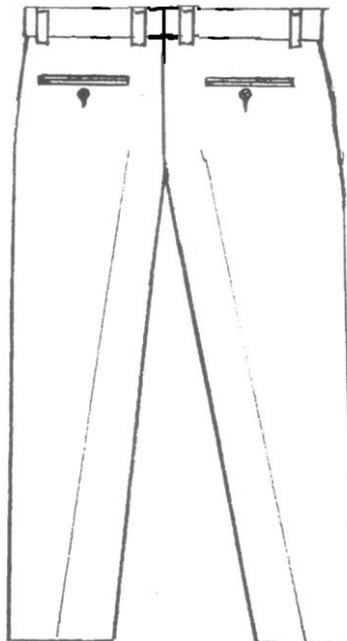
ESPALDA

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

PANTALÓN:



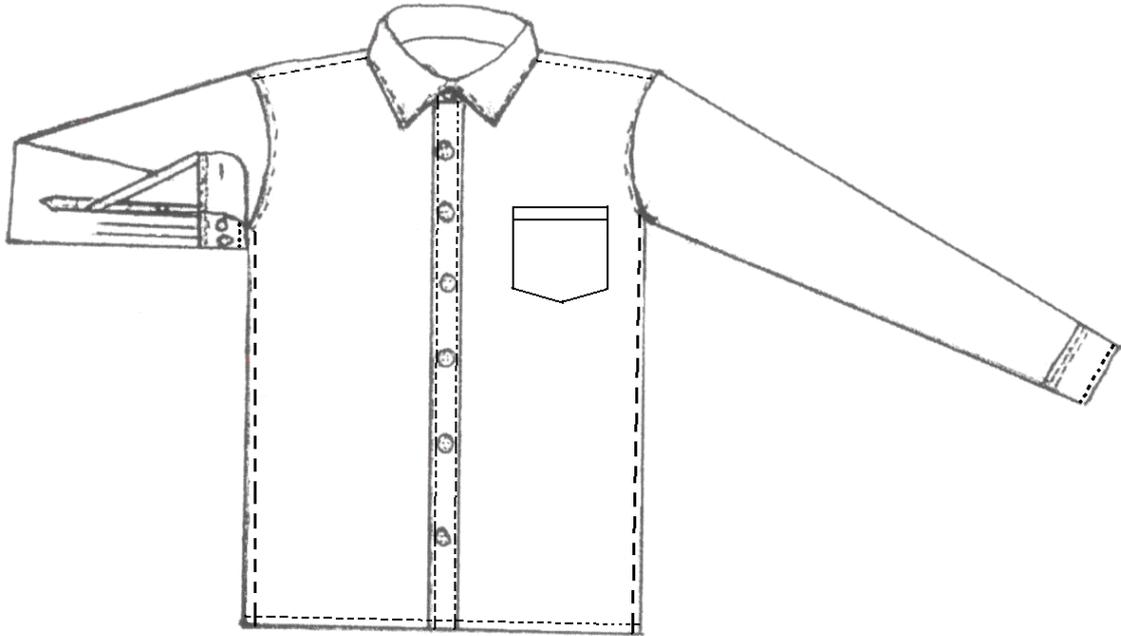
DELANTERO



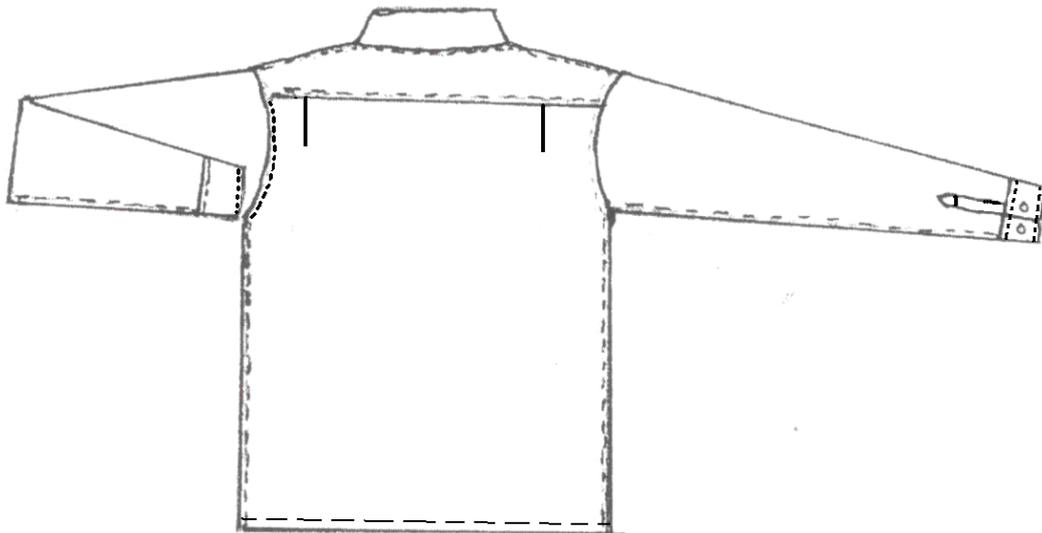
TRASERO

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

CAMISA DE VESTIR:



DELANTERO



ESPALDA

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

MATERIALES

SACO Y PANTALÓN	En tela color Oxford raya azul, con un contenido de fibra de 56.2% poliéster y 43.8% lana, con una masa de tejido por unidad de área de 188.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)
FORRO DEL SACO	En color negro, con un contenido de fibra de 100% acetato y una masa de tejido por unidad de área de 89.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 1	Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 61.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 2	Con un contenido de fibra de 43.7 poliéster y 56.3% Viscosa, con una masa de tejido por unidad de área de 80.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)
CAMISA	En tela color blanca, con un contenido de fibra de 42.3% poliéster y 57.7% algodón, con una masa de tejido por unidad de área de 148.0g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA CAMISA	Con un contenido de fibra de 14.2% poliéster y 85.8% Algodón, con una masa de tejido por unidad de área de 116.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

PARTIDA: 7 CONJUNTO CABALLERO COLOR OXFORD RAYA AZUL
CANTIDAD: 42

ELEMENTOS

DESCRIPCION

PANTALÓN:

CORTE

Recto

PRETINA

De dos piezas con un ancho de 3,7 cm con 6 trabillas de 5,2 cm de largo y 1,0 cm de ancho, la parte baja de la trabilla va colocada en la pretina y presillada en sus extremos. Cierra al frente por medio de un pase terminado en pico de 5,5 cm de longitud con ojal tipo botella y botón del No. 24 de 4 orificios y broche metálico. Con entretela fusionable, forrada en tela de poquitín. Ensanche de 3,0 cm de cada lado.

DELANTEROS

De una sola pieza con una pinza de cada lado. Una bolsa de cada lado con entrada en diagonal y respunte de 0,7 cm de ancho con presillas en sus extremos delimitando la entrada de 17,3 cm.

TRASEROS

De una pieza con una bolsa en cada trasero, derecho e izquierdo de doble vivo de 0,5 cm de ancho de cada una, con una entrada de 14,0 cm de longitud, cierra por medio de ojal vertical tipo botella y botón del No. 24 de color similar al de la prenda de 4 orificios, vista donde va cosido el ojal con un ancho de 2,5 cm de la misma tela del pantalón. Una pinza de cada lado.

LARGO TOTAL

De pretina a tierra mide 118,0 cm.

BOLSAS

Las 4 bolsas del pantalón son confeccionadas en tela de poquitín.

COSTURAS

Recta en bolsas y bragueta, con costura abierta tiros delanteros y traseros, zigzag en poquetín de pretina, con overlock de 3 hilos para dobladillos, costados, tiros delanteros y tiros traseros, bragueta, remate en los tiros traseros y delanteros.

CAMISA SPORT:

CUELLO

Tipo camisero, con entretela fusionable y ojal vertical sobrehilado en las puntas del cuello, con respunte al filo y un segundo a 0,6 cm en todo su contorno. Pie de cuello, con respunte en todo su contorno ojal y botón del No 18 de cuatro orificios, con entretela fusionable.

DELANTEROS

Que cierran al frente por medio de aletilla interna del delantero izquierdo de 3,3 cm de ancho con respunte al filo y a 6 mm. de cada extremo y seis ojales verticales sobrehilados. En el delantero derecho seis botones del No 18 de cuatro orificio en aletilla interna de 2,5 cm de ancho y respunte al filo interno. En el delantero izquierdo a la altura del pecho bolsa de tipo parche

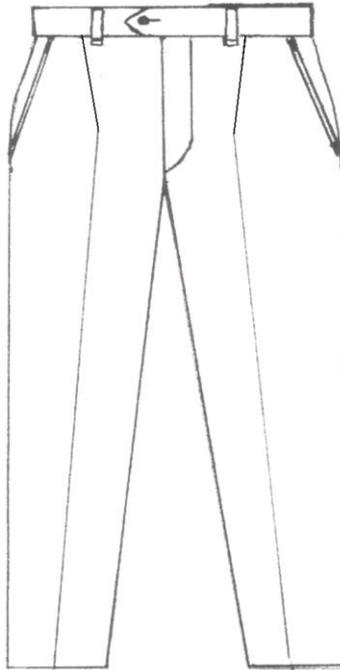
 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

con puntas redondeadas, con una entrada de 12,2 cm de longitud y respunte al filo en su contorno y un segundo a 6 mm., con dobladillo de 2,7 cm de ancho y al centro un ojal vertical sobrehilado para cerrar con botón de cuatro orificios del No 18. En cada delantero un botón del No. 18 para ajuste del ojal de las puntas del cuello.

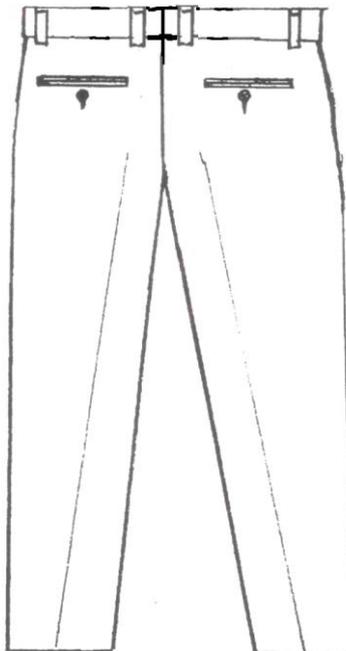
ESPALDA	De una sola pieza, con bata doble con respunte doble en todo su contorno.
MANGAS	Cortas de una pieza, con dobladillo de 2,2 cm de ancho.
LARGO TOTAL	Terminado en recto.
COSTURAS	Engargolada en sisas, bata y hombros. Recta en dobladillo, aletilla, bolsa, cuello, y costados.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

PANTALÓN:



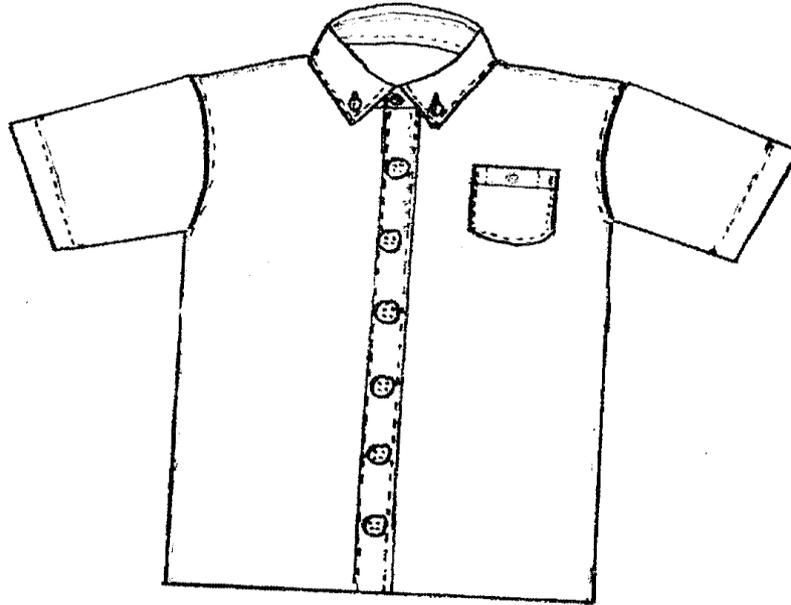
DELANTERO



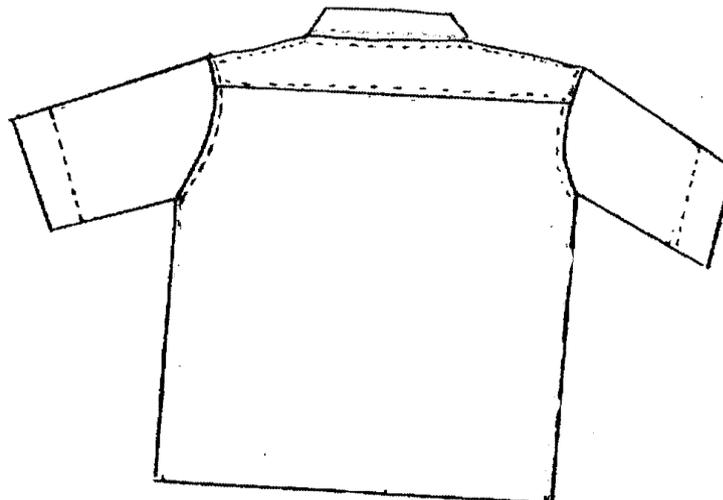
TRASERO

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

CAMISA SPORT:



DELANTERO



ESPALDA

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

MATERIALES

PANTALÓN	En tela color Oxford raya azul, con un contenido de fibra de 56.2% poliéster y 43.8% lana, con una masa de tejido por unidad de área de 188.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 1	Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 61.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)
CAMISA	En tela color blanca, con un contenido de fibra de 42.3% poliéster y 57.7% algodón, con una masa de tejido por unidad de área de 148.0g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA CAMISA	Con un contenido de fibra de 14.2% poliéster y 85.8% Algodón, con una masa de tejido por unidad de área de 116.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

PARTIDA: 8 TRAJE CABALLERO COLOR AZUL MARINO
CANTIDAD: 505

ELEMENTOS

DESCRIPCION

SACO:

CUELLO

De dos piezas, la parte trasera conformada en tela fieltro al color de la prenda con vista al cuello.

DELANTEROS

Con solapa integrada, cierre al frente por medio de tres botones de 4 orificios del No. 32 con su respectivo ojal tipo botella. Pinza que inicia a la altura del pecho y termina a la altura de las bolsas. Los delanteros en su parte inferior terminan redondeados. Vista de delanteros de la misma tela principal.

BOLSAS

Una de cada delantero en la parte baja de doble vivo con un ancho de 0,6 cm cada uno y cartera de 5,5 cm de ancho, con una entrada en las bolsas de 15.5 cm, con sus extremos redondeados y forro al color de la prenda. Presenta forro negro. En el delantero izquierdo a la altura del pecho una bolsa de vivo con ancho de 2,5 cm y una entrada de 10,4 cm de largo colocada en semidiagonal con sus extremos presillados.

ESPALDA

De dos piezas, que se unen al delantero por medio de costadillo. Y presenta dos aberturas laterales de 18,0 cm cada una en la parte baja.

MANGAS

De dos piezas, abertura con una longitud de 11,0 cm del puño una profundidad de 1,2 cm en la línea de la costura, con 4 botones de 4 orificios del No. 24 con ojal simulado.

HOMBROS

Con hombreras tipo sastre.

FORRO

De dos piezas con fuelle en la parte de la espalda con una profundidad de 2,0 cm mangas y costadillos de dos piezas. En el delantero izquierdo a la altura del pecho bolsa de doble vivo de 1,0 cm de ancho en entrada de 13,2 cm en la parte interior. En el delantero derecho a la altura del pecho bolsa de doble vivo con un ancho de 5,0 mm cada uno, que cierra por medio de cartera en forma de pico con ojal sobrehilado.

PANTALÓN:

CORTE

Recto

PRETINA

De dos piezas con un ancho de 3,7 cm con 6 trabillas de 5,2 cm de largo y 1,1 cm de ancho, la parte baja de la trabilla va colocada en la pretina y presillada en sus extremos. Cierra al frente por medio de un pase terminado en pico de 5,5 cm de longitud con ojal tipo botella y botón del No. 24 de 4 orificios y broche metálico. Con entretela fusionable, forrada en tela de poquitín. Ensanche de 3,0 cm de cada lado.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

DELANTEROS

De una sola pieza con una pinza de cada lado. Una bolsa de cada lado con entrada en diagonal y respunte de 0,6 cm de ancho con presillas en sus extremos delimitando la entrada de 17,0 cm.

TRASEROS

De una pieza con una bolsa en cada trasero, derecho e izquierdo de doble vivo de 0,5 cm de ancho de cada una, con una entrada de 13,8 cm de longitud, cierra por medio de ojal vertical tipo botella y botón del No. 24 de color similar al de la prenda de 4 orificios, vista donde va cosido el ojal con un ancho de 2,5 cm de la misma tela del pantalón. Una pinza de cada lado.

LARGO TOTAL

De pretina a tierra mide 118,0 cm.

BOLSAS

Las 4 bolsas del pantalón son confeccionadas en tela de poquitín.

COSTURAS

Recta en bolsas y bragueta, costura abierta tiros delanteros y traseros, zigzag en poquetín de pretina, sobrehilado con overlock de 3 hilos para dobladillo, costados, tiros delanteros y tiros traseros, bragueta, remate en los tiros traseros y delanteros.

CAMISA DE VESTIR:

CUELLO

Tipo camisero, con entretela fusionable y varillas plásticas en las puntas del cuello, con respunte en todo su contorno, pie de cuello, con respunte en todo su contorno, ojal y botón del No. 18 de 4 orificios, con entretela fusionable.

DELANTEROS

Que cierran al frente por medio de aletilla en delantero izquierdo de 3,5 cm de ancho con un respunte a 0,4 cm en cada extremo y 6 ojales verticales sobrehilados en el delantero derecho 6 botones del No. 18 de 4 orificios y botón de repuesto. Aletilla interna de 2,3 cm de ancho en el delantero izquierdo a la altura del pecho. Bolsa tipo parche con terminado en la parte baja central en pico, con una entrada de 10,5 cm de longitud y respunte al filo en su contorno, con dobladillo de 2,4 cm de ancho.

ESPALDA

De una sola pieza, con bata doble, con una pinza a cada extremo con una profundidad de 1,5 cm y respunte al filo en todo el contorno de la bata. Y terminado de la camisa semicircular.

MANGAS

Largas de una sola pieza con puños de 6,2 cm de ancho con extremos redondeados que cierran por medio de 2 botones, uno es de ajuste del No. 18 y 4 orificios y ojal sobrehilado; con entretela fusionable, aletilla de 2,5 cm de ancho y 16,5 cm de largo terminada en pico con una abertura de 12,4 cm de longitud, con aletilla interna con un ancho de 2,5 cm. Dos piezas y botón al centro del No. 14 con 4 orificios.

COSTURAS

Engargolado en costados, mangas y sisas, recta en dobladillo, puños, aletilla, bolsa, vistas, pie de cuello y bata.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N5-2011</p>
		PRESENCIAL

CORBATA:

LARGO TOTAL	De 144 cm
PARTE ANGOSTA	De 4,3 cm de ancho
PARTE ANCHA	De 9,8 cm de ancho
FORRO	Completo, con entretela

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

SACO:

SACO



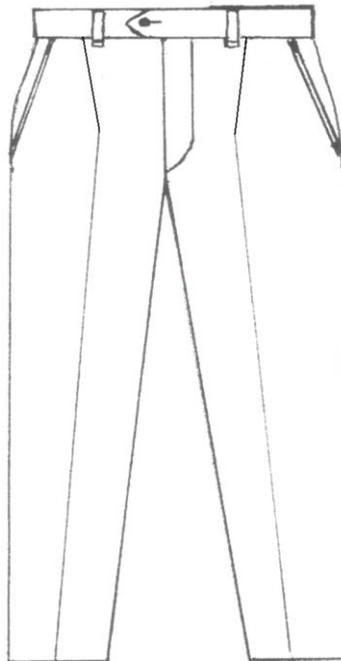
DELANTERO



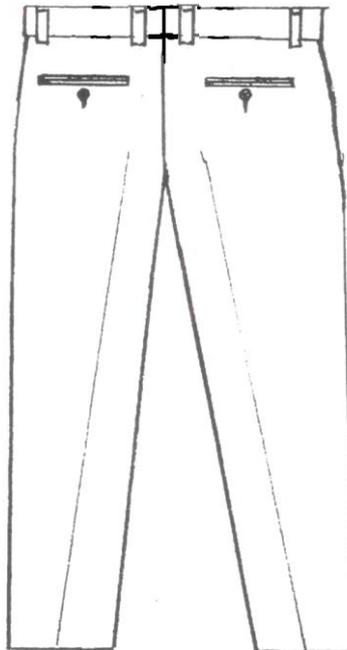
ESPALDA

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

PANTALÓN:



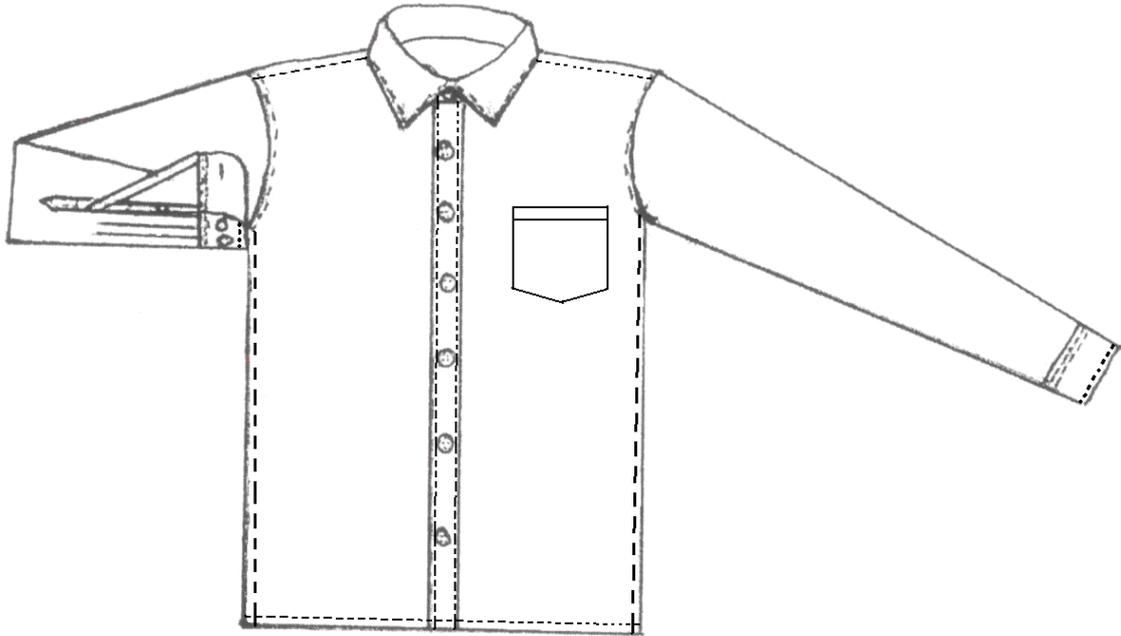
DELANTERO



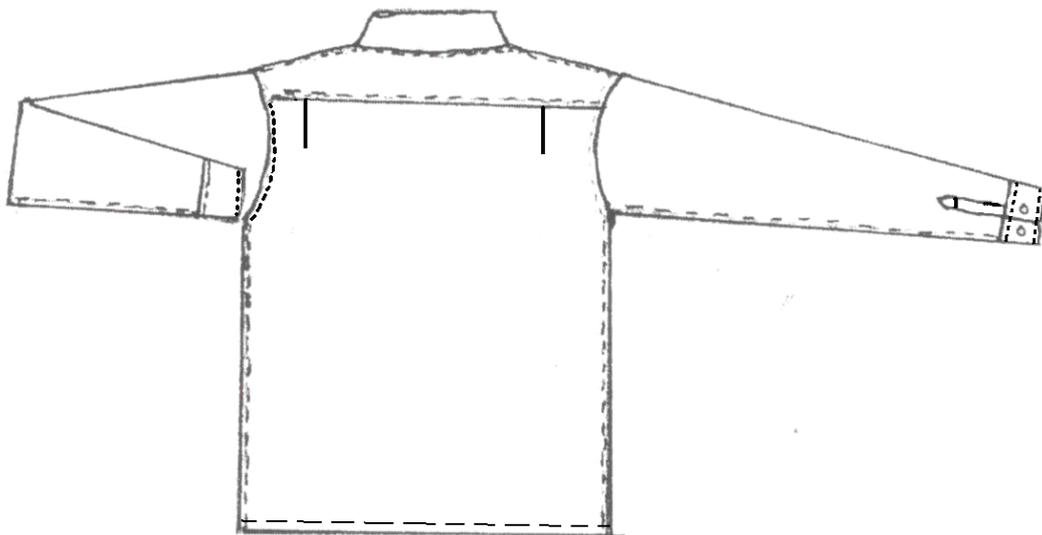
TRASERO

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

CAMISA DE VESTIR:



DELANTERO



ESPALDA

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

MATERIALES

SACO Y PANTALÓN	En tela color azul marino, con un contenido de fibra de 56.9% poliéster y 44.1% lana, con una masa de tejido por unidad de área de 238.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)
FORRO DEL SACO	En color azul marino, con un contenido de fibra de 100% acetato y una masa de tejido por unidad de área de 88.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 1	Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 61.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 2	Con un contenido de fibra de 43.7 poliéster y 56.3% Viscosa, con una masa de tejido por unidad de área de 80.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)
CAMISA	En tela color azul, con un contenido de fibra de 42.6% poliéster y 57.4% algodón, con una masa de tejido por unidad de área de 152.0g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA CAMISA	Con un contenido de fibra de 14.2% poliéster y 85.8% Algodón, con una masa de tejido por unidad de área de 116.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

PARTIDA: 9 CONJUNTO CABALLERO COLOR AZUL MARINO
CANTIDAD: 42

ELEMENTOS

DESCRIPCION

PANTALÓN:

CORTE

Recto

PRETINA

De dos piezas con un ancho de 3,7 cm con 6 trabillas de 5,2 cm de largo y 1,1 cm de ancho, la parte baja de la trabilla va colocada en la pretina y presillada en sus extremos. Cierra al frente por medio de un pase terminado en pico de 5,5 cm de longitud con ojal tipo botella y botón del No. 24 de 4 orificios y broche metálico. Con entretela fusionable, forrada en tela de poquitín. Ensanche de 3,0 cm de cada lado.

DELANTEROS

De una sola pieza con una pinza de cada lado. Una bolsa de cada lado con entrada en diagonal y respunte de 0,6 cm de ancho con presillas en sus extremos delimitando la entrada de 17,0 cm.

TRASEROS

De una pieza con una bolsa en cada trasero, derecho e izquierdo de doble vivo de 0,5 cm de ancho de cada una, con una entrada de 13,8 cm de longitud, cierra por medio de ojal vertical tipo botella y botón del No. 24 de color similar al de la prenda de 4 orificios, vista donde va cosido el ojal con un ancho de 2,5 cm de la misma tela del pantalón. Una pinza de cada lado.

LARGO TOTAL

De pretina a tierra mide 118,0 cm.

BOLSAS

Las 4 bolsas del pantalón son confeccionadas en tela de poquitín.

COSTURAS

Recta en bolsas y bragueta, costura abierta tiros delanteros y traseros, zigzag en poquetín de pretina, sobrehilado con overlock de 3 hilos para dobladillo, costados, tiros delanteros y tiros traseros, bragueta, remate en los tiros traseros y delanteros.

CAMISA SPORT:

CUELLO

Tipo camisero, con entretela fusionable y ojal vertical sobrehilado en las puntas del cuello, con respunte al filo y un segundo a 0,6 cm en todo su contorno. Pie de cuello, con respunte en todo su contorno ojal y botón del No 18 de cuatro orificios, con entretela fusionable.

DELANTEROS

Que cierran al frente por medio de aletilla interna del delantero izquierdo de 3,3 cm de ancho con respunte al filo y a 6 mm. de cada extremo y seis ojales verticales sobrehilados. En el delantero derecho seis botones del No 18 de cuatro orificio en aletilla interna de 2,5 cm de ancho y respunte al filo interno. En el delantero izquierdo a la altura del pecho bolsa de tipo parche

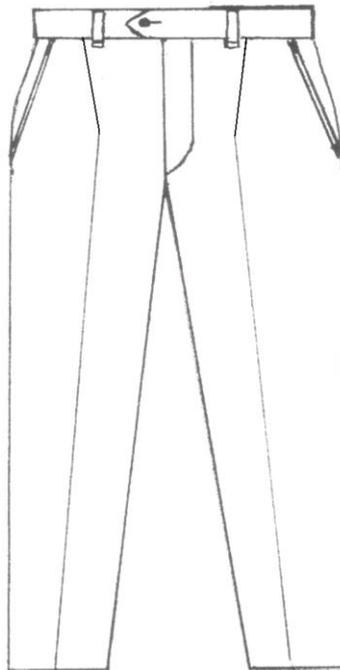
 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

con puntas redondeadas, con una entrada de 12,2 cm de longitud y respunte al filo en su contorno y un segundo a 6 mm., con dobladillo de 2,7 cm de ancho y al centro un ojal vertical sobrehilado para cerrar con botón de cuatro orificios del No 18. En cada delantero un botón del No. 18 para ajuste del ojal de las puntas del cuello.

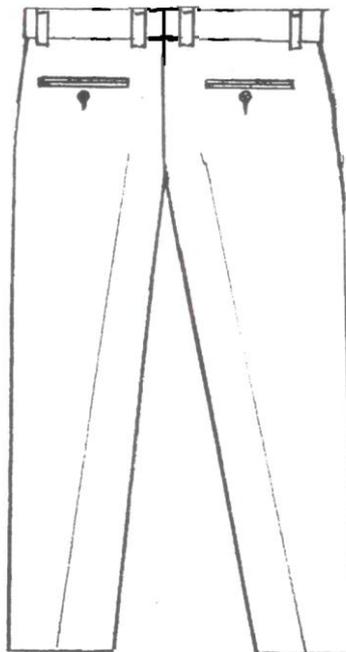
ESPALDA	De una sola pieza, con bata doble con respunte doble en todo su contorno.
MANGAS	Cortas de una pieza, con dobladillo de 2,2 cm de ancho.
LARGO TOTAL	Terminado en recto.
COSTURAS	Engargolada en sisas, bata y hombros. Recta en dobladillo, aletilla, bolsa, cuello, y costados.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

PANTALÓN:



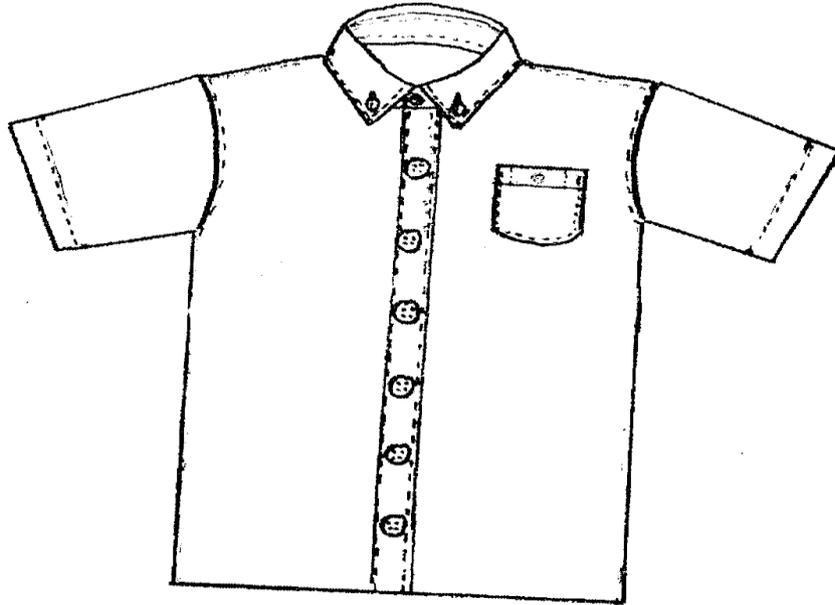
DELANTERO



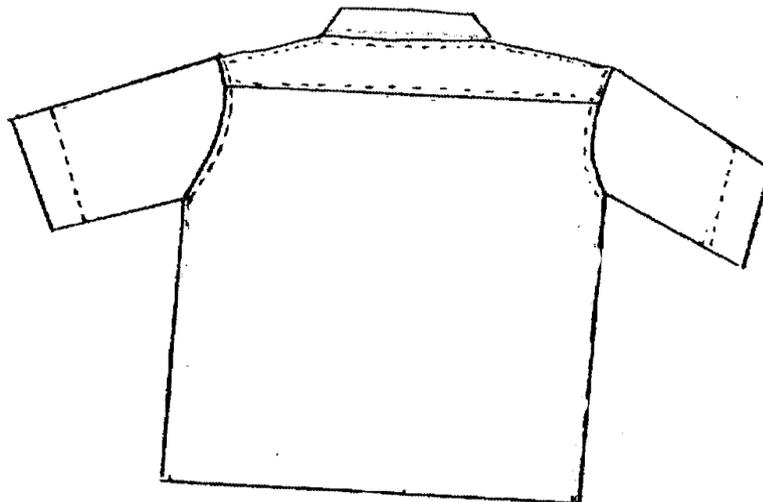
TRASERO

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N5-2011</p>
		PRESENCIAL

CAMISA SPORT:



DELANTERO



ESPALDA

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

MATERIALES

PANTALÓN	En tela color azul marino, con un contenido de fibra de 56.9% poliéster y 44.1% lana, con una masa de tejido por unidad de área de 238.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 1	Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 61.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)
CAMISA	En tela color azul, con un contenido de fibra de 42.6% poliéster y 57.4% algodón, con una masa de tejido por unidad de área de 152.0g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA CAMISA	Con un contenido de fibra de 14.2% poliéster y 85.8% Algodón, con una masa de tejido por unidad de área de 116.0 g/m ² (Conforme a testigo de tela)

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NÚMERO LA-032000001-N5-2011
		PRESENCIAL

PRUEBAS	MATERIALES			
	TELA DE COLOR	TELA BLANCA	FORRO	ENTRETELA
1 CONTENIDO DE FIBRA	X	X	X	X
2 MASA/M2	X	X	X	X
3 DENSIDAD	X	X		
4 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	X	X		
5 RESISTENCIA AL RASGADO	X	X	X	
6 RESISTENCIA AL PILLING	X	X		
7 CAMBIO DIMENSIONAL	X	X		X
8 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	X		X	
9 SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	X		X	
10 SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	X		X	
11 SOLIDEZ AL COLOR A LA LUZ	X			
12 RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO				X

PRUEBAS DE LABORATORIO QUE DEBERÁ CONTENER LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE PRESENTEN LOS LICITANTES

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.” (SEGUNDA CONVOCATORIA)</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N5-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

TOLERANCIAS			
MEDIDAS	DE 0.0 A 3.0 CM	DE 3.0 A 10.0 CM	DE 10.0 CM EN ADELANTE
	MAS/MENOS .5 CM	MAS/MENOS .7 CM	MAS/MENOS 1.0 CM
PESOS	MAS/MENOS 7 % SOBRE LA BASE EXPRESADO EN GRAMOS		
COMPOSICIÓN	MAS/MENOS 7% SOBRE LA BASE EXPRESADO EN PUNTOS PORCENTUALES		